



Panama

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2011-2013) - Preliminar

Nombre del punto focal: Arturo Alvarado
Organización: Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
Cargo o Posición: DIRECTOR GENERAL
Correo electrónico: aaai1258@hotmail.com
Teléfono: 3163200
Fax:

Periodo del informe: 2011-2013
Estado del informe: Preliminar
Fecha de la última actualización: 7 October 2012
Fecha de impresión: 31 October 2012
Presentación de informes de idiomas: Español

An HFA Monitor update published by PreventionWeb
<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/pan/>

Sección 1: Resultados 2011-2013

Resultado Estratégico para la meta 1

Declaración Resultados:

Panamá, ya cuenta con una Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, aprobada por Decreto Ejecutivo 1,101 del 30 de noviembre de 2010. Esta Política fue confeccionada por la Comisión Nacional de CEPREDENAC/Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastre, mediante un proceso participativo en el cual se tomo como principal insumo el informe de avances en la Implementación del MAH 2009-2011, y en la cual se contó con el apoyo técnico del Banco Mundial y del Grupo de Naciones Unidas UNETE. Esta Política es la primera articulada con la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastre. Con el fin de ejecutar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, se confeccionó el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, y se desarrollaron: Un diagnóstico de Capacidades Institucionales, Estrategia de Movilización de Recursos que permiten tener un panorama claro de la realidad institucional en el tema de Reducción de Riesgo de Desastres y en la disponibilidad de recursos para realizar las actividades del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Resultado Estratégico para la meta 2

Declaración Resultados:

La Comisión Nacional de CEPREDENAC/Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres, está en proceso de cambio, mediante un nuevo Decreto Ejecutivo que crea La Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, la cual pretende darle mayor participación a otras instituciones, sociedad civil organizada, Ongs, empresas privadas y organismos cooperantes. Adicional que le da la responsabilidad de organizar Plataformas multisectoriales a nivel de gobiernos locales y tradicionales. La Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres ha impulsado cambios fundamentales a nivel de Políticas Públicas en el tema de Reducción de Riesgo, adaptación al Cambio Climático y Ordenamiento Territorial, como por ejemplo mencionamos la inclusión de la variable riesgo en la evaluación de los Proyectos de Inversión Pública, la actualización del Plan Nacional de Recursos Hídricos con enfoque de Gestión de Riesgo, el Decreto Ejecutivo que le asigna responsabilidades al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el tema de Gestión de Riesgo, el inicio del proceso de creación de una línea presupuestaria específica para la Reducción de Riesgo de Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo en el Sector Salud, el fortalecimiento del tema en instituciones que participan en las sesiones de la Plataforma Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Resultado Estratégico para la meta 3

Declaración Resultados:

El Gobierno de Panamá negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una línea de crédito contingente ante desastres por un monto de B/.100 millones y otra línea de crédito con el Banco Mundial (CAT-DDO) por un monto de B/.66 millones. Cabe resaltar que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se está realizando la consultoría para el diseño y definición de una estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres y Cambio Climático . Por otro lado, en virtud de la Ley 38 de junio de 2012 se crea el Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), con el objeto de generar un mecanismo de ahorro a largo plazo para el Estado Panameño y además, un mecanismo de estabilización para casos de emergencia y desaceleración económica.

La reglamentación del FAP prevé la contratación de un seguro catastrófico para transferir parte del riesgo asociado con el impacto de amenazas naturales. Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas está llevando adelante con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo un estudio para el dimensionamiento de un Fondo de Reservas para emergencias menores. Estos elementos serán parte de una estrategia de Gestión Financiera del riesgo que el Gobierno espera tener formulada para principios del 2013.

Sección 2: Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Podemos indicar que las instituciones nacionales tienen inmersos dentro de sus leyes orgánicas de funcionamiento, acciones orientadas para la Reducción de Riesgo de Desastres y el apoyo a los Sistemas Nacionales (aunque estas acciones no estén diferenciadas y nombradas para tal efecto). La Constitución Política de la República de Panamá es clara en su Título III Capítulo I, Artículo 17, cuando señala: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiere se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley”. De la misma manera, en el , Artículo 109, establece que: “Es función esencial del estado velar por la salud de la población de la República. El individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bienestar físico mental y social.”

La ley No 7 es el instrumento jurídico especializado para regular las acciones de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y una de sus funciones consiste en la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones tendientes a prevenir los riesgos materiales y psicosociales, y a calibrar la peligrosidad que puedan causar los desastres naturales y antropogénicos, (Artículo 5 de dicha ley).

Esta ley define a la Gestión de Riesgos de la siguiente manera: Es el planeamiento y aplicación de medidas orientadas a prevenir o mitigar los efectos adversos de los fenómenos peligrosos sobre la población, bienes, los servicios y el ambiente.

Es una facultad del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), dar atención especial a las medidas de prevención de riesgos, como acciones dispuestas con anticipación para evitar que un riesgo se manifieste o evitar su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el medioambiente, (art.8 Para cumplir este fin, el Sistema Nacional de Protección Civil SINAPROC, según sea el caso, debe diseñar planes y uno de ellos es el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, que contiene el conjunto coherente y ordenado de estrategias programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, así como los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastres. Al garantizar las condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes, se disminuyen las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, y es la Dirección General de Protección Civil quien debe dirigir la formulación y ejecución de este plan por medio de sus unidades técnicas, administrativas y operativas a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal (Art. 9, Art. 17 No 4 y Art. 18 de la ley 7).

Existe también el Reglamento General de la Ley 7 del 11 de febrero de 2005, un cuerpo legal que se creó para el mejor desarrollo y funcionamiento de las diversas responsabilidades que le competen al Sistema Nacional de Protección Civil, desarrolladas en atención a la experiencias nacionales e internacionales, los acuerdos suscritos por la

República de Panamá en materia de siniestros, gestión de riesgos y a los enfoques de las nuevas corrientes, que surgen a partir de la globalización de las naciones. Este instrumento legal le otorga a la Dirección General amplias facultades para promover, establecer y ejecutar las medidas y acciones que fueren necesarias para la reducción del riesgo en todo el territorio nacional (Artículo.29), y a partir de la Política Nacional de Gestión de Riesgo que constituye el eje transversal del trabajo del Estado Panameño y que, articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a reducir los efectos derivados de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases (Artículo.32).

Objetivo estratégico Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

El 30 de diciembre del 2010 se aprueba la Política Nacional de Gestión integral de Riesgo de Desastre que surge de la necesidad y el compromiso de contar con un marco guía que oriente las acciones y las decisiones políticas desde una perspectiva integral de reducción del riesgo a desastres, como componente indispensable del desarrollo estratégico sostenible del país, y bajo las premisas de una participación sin exclusión de género, el empoderamiento social, la acción intersectorial y la interculturalidad; proporcionar una serie de orientaciones, lineamientos, compromisos, asumidos por las autoridades nacionales, acciones generales de corto y mediano plazo para guiar la agenda nacional de reducción de riesgos del país. La política establece los alcances que permiten delimitarla y garantizar que se aborde adecuadamente la gestión del riesgo como tema y la integralidad como característica.

El gobierno nacional se posicionó en el tema de la Reducción de Riesgo a Desastres como una prioridad nacional por los compromisos internacionales ante los fenómenos climatológicos recurrentes que afectan áreas de alta vulnerabilidad en el país, y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) logra empoderarse del tema para apoyar la gestión de la ayuda y asistencia internacional y promover a Panamá como el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria para las Américas. Así, a nivel regional (SICA/CEPRENAC), con la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Reducción de Riesgo de Desastres (PCGIR), en este marco la República de Panamá adopta la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PNGIRD) mediante el Decreto Ejecutivo N° 1101 de 30 de diciembre de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 26,699 de 12 de enero de 2011 y para su ejecución se estableció un Plan de Acción para la RRD 2011-2015. Como actividad contemplada en dicho plan, cada institución trabaja en su propio Manual y/o Protocolos de Procedimiento para hacerse de las herramientas en el marco organizativo de la política nacional. En lo que concierne al MIRE se revisó y publicó una nueva versión del Manual de Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de desastres, como País Asistente, País Asistido y País de Tránsito, en correspondencia con la actualización y publicación de la nueva versión del Manual de Procedimientos del Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (CAAH) del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Producto de estas revisiones se definió que el Comité de Solicitud de Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (CSAI) de la Cancillería, lo preside la Secretaría General por medio del Centro de Coordinación de Información (CECODI), con la asesoría de la Dirección General de

Organismos y Conferencias Internacionales(DGOCl). Se trabaja en el Protocolo Institucional en caso de sismos, tsunamis e incendio. La Caja de Seguro Social, crea el Departamento Nacional de Gestión de Emergencias Desastres y Transporte de pacientes mediante Resolución N° 45,755-2011-Junta Directiva. Los Honorables Magistrados, reunidos en Sala de Acuerdo que es la Máxima Autoridad del Tribunal Electoral aprueban mediante Sala de Acuerdos # 10 del 28 de febrero de 2011/Memo 228-10-11 el Plan de Prevención y Gestión de Riesgo, y la creación del Departamento de Prevención y Gestión de Riesgos que será el encargado de la ejecución de dicho Plan. Otro ejemplo de instituciones y relacionadas con la identificación del riesgo y fomento de una cultura de prevención, están entidades como MEDUCA, SENACYT, Universidades, instituciones especializadas como el Inst. de Geociencias y el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, ETESA, MIVIOT, ANAM, entre otros. Estas instituciones están relacionadas con el desarrollo de capacidades técnicas, en particular en lo relacionado con la identificación del riesgo, que genera un sesgo en todo lo que pueda desarrollarse en términos de gestión y reducción de riesgo de desastres. Podemos mencionar también que mediante la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente; promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además se ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Esta ley crea la Autoridad Nacional del Ambiente(ANAM) como la entidad rectora del Estado en materia de recursos naturales y del ambiente, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la política nacional del ambiente. Por medio de sus lineamientos y objetivos estratégicos, que se llevan a cabo a través de las Direcciones Normativas realiza funciones que tienen que ver directamente con la reducción al riesgo de desastres orientado a los recursos naturales y al ambiente.

Objetivo estratégico Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

En reconocimiento a la necesidad de contar con instrumentos de protección financiera antes desastres, el Gobierno de Panamá negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una línea de crédito contingente ante desastres por un monto de B/.100 millones y otra línea de crédito con el Banco Mundial (CAT-DDO) por un monto de B/.66 millones. Cabe resaltar que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se está realizando la consultoría para el diseño y definición de una estrategia nacional de gestión financiera de riesgos de desastres y cambio climático, en el marco de la preparación del tercer programático. Por otro lado, en virtud de la Ley 38 de junio de 2012, se crea el Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), con el objeto de generar un mecanismo de ahorro a largo plazo para el Estado Panameño y además, un mecanismo de estabilización para casos de emergencia y desaceleración económica.

La reglamentación del FAP prevé la contratación de un seguro catastrófico para transferir parte del riesgo asociado con el impacto de amenazas naturales. Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas está llevando adelante con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo un estudio para el dimensionamiento de un Fondo de Reservas para emergencias menores. Estos elementos serán parte de una estrategia de gestión financiera

del riesgo que el Gobierno espera tener formulada para principios del 2013. El Ministerio de Economía y Finanzas esta trabajando en el diseño de una linea presupuestaria especifica para atender el tema de Reduccion de Riesgo de Desastre, esto a solicitud de la Comision Naciona de CEPREDENACI/Plataforma Nacional de reducci3n de riesgo y a solicitud de la Direccion General de Proteccion Civil para cumplir con uno de los lineamientos de la Pol3tica Nacional.

Sección 3: Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Prioridad de acción 1: Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye a la RRD en la inversión pública y en la toma de decisión para la planificación? Sí

Plan Nacional de Desarrollo	Sí
Estrategias y planes sectoriales	Sí
Políticas y estrategias para el cambio climático	Sí
Estudios para estrategias de reducción de pobreza	No
CCA/UNDAF por sus siglas en inglés (Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Sí
Planificación de políticas, estrategias y contingencias en cuanto la defensa civil	Sí

¿Existen disposiciones legislativas y / o reglamentarias para la gestión del riesgo de desastres? Sí

Descripción:

Vemos que las instituciones nacionales cumplen con acciones (no diferenciadas) orientadas a la Reducción de Riesgo de Desastres. La Constitución Política de la República de Panamá es clara en su Título III Capítulo I, Artículo 17 cuando señala: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiere se encuentre y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley”. De la misma manera, en el , Artículo 109, establece que: “Es función esencial del estado velar por la salud de la población de la República. El individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bienestar físico mental y social.”

La ley No 7 es el instrumento jurídico especializado para regular las acciones de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y una de sus funciones consiste en la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones tendientes a prevenir los riesgos materiales y psicosociales, y a calibrar la peligrosidad que puedan causar los desastres naturales y antropogénicos, (Artículo 5 de dicha ley).

Es una facultad del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), dar atención especial a las medidas de prevención de riesgos, como acciones dispuestas con anticipación para evitar que un riesgo se manifieste o evitar su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el medioambiente, (art.8 Para cumplir este fin, el Sistema Nacional de Protección Civil SINAPROC, según sea el caso, debe diseñar planes y uno de ellos es el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, que contiene el conjunto coherente y ordenado de estrategias programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, así como los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastres.

Existe también el Reglamento General de la Ley 7 del 11 de febrero de 2005, un cuerpo legal que se creó para el mejor desarrollo y funcionamiento de las diversas responsabilidades que le competen al Sistema Nacional de Protección Civil, desarrolladas en atención a la experiencias nacionales e internacionales, los acuerdos suscritos por la República de Panamá en materia de siniestros, gestión de riesgos y a los enfoques de las nuevas corrientes, que surgen a partir de la globalización de las naciones.

El 30 de diciembre del 2010 se aprueba la Política Nacional de Gestión integral de Riesgo de Desastre que surge de la necesidad y el compromiso de contar con un marco guía que oriente las acciones y las decisiones políticas desde una perspectiva integral de reducción del riesgo a desastres, como componente indispensable del desarrollo estratégico sostenible del país, y bajo las premisas de una participación sin exclusión de género, el empoderamiento social, la acción intersectorial y la interculturalidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) logra empoderarse del tema para para apoyar la gestión de la ayuda y asistencia internacional y promover a Panamá como el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria para las Américas. Así, a nivel regional (SICA/CEPREDENAC), con la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Reducción de Riesgo de Desastres (PCGIR), en este marco la República de Panamá adopta la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PNGIRD) mediante el Decreto Ejecutivo N° 1101 de 30 de diciembre de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 26,699 de 12 de enero de 2011 y para su ejecución se estableció un Plan de Acción para la RRD 2011-2015. En lo que concierne al MIRE se revisó y publicó una nueva versión del Manual de Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de desastres, como País Asistente, País Asistido y País de Tránsito, en correspondencia con la actualización y

publicación de la nueva versión del Manual de Procedimientos del Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (CAAH) del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Producto de estas revisiones se definió que el Comité de Solicitud de Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (CSAI) de la Cancillería, lo preside la Secretaría General por medio del Centro de Coordinación de Información (CECODI), con la asesoría de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales (DGOCI). Se trabaja en el Protocolo Institucional en caso de sismos, tsunamis e incendios. La Caja de Seguro Social, crea el Departamento Nacional de Gestión de Emergencias Desastres y Transporte de pacientes mediante Resolución N° 45,755-2011-Junta Directiva. Los Honorables Magistrados, reunidos en Sala de Acuerdo que es la Máxima Autoridad del Tribunal Electoral aprueban mediante Sala de Acuerdos # 10 del 28 de febrero de 2011/Memo 228-10-11 el Plan de Prevención y Gestión de Riesgo, y la creación del Departamento de Prevención y Gestión de Riesgos que será el encargado de la ejecución de dicho Plan. Otro ejemplo de instituciones y relacionadas con la identificación del riesgo y fomento de una cultura de prevención, están entidades como MEDUCA, SENACYT, Universidades, instituciones especializadas como el Inst. de Geociencias y el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, ETESA, MIVIOT, ANAM, entre otros. Podemos mencionar también que mediante la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente; promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además se ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Esta ley crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) como la entidad rectora del Estado en materia de recursos naturales y del ambiente, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la política nacional del ambiente. Por medio de sus lineamientos y objetivos estratégicos, que se llevan a cabo a través de las Direcciones Normativas realiza funciones que tienen que ver directamente con la reducción al riesgo de desastres orientado a los recursos naturales y al ambiente. La ANAM ha recientemente re-activado el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP), que se ha reunido en varias ocasiones y que ha aprobado los Lineamientos para la Actualización de la Política Nacional de Cambio Climático, incorporando los criterios relevantes de la PNGIR. También se ha actualizado la Política Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que fuera aprobada en abril de 2007 y se han introducido conceptos y criterios relevantes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático que no estaban contemplados.

Contexto y Limitaciones:

Las instituciones que conforman el Sistema Nacional, tienen claro su mandato legal en cuanto a la gestión del riesgo o reducción de desastres; siempre enmarcadas dentro de sus funciones; y aunque algunas no se encuentren explícitas en gestión de riesgo, al analizarse son gestión de riesgo. Además algunas instituciones han creado en sus estructuras departamentos específicos de gestión de riesgo, como es el caso del Ministerio de Salud dentro del SISED, adicional en la Caja del Seguro Social (CSS), Ministerio de Educación en la Dirección de Educación Ambiental. El Ministerio de Economía y Finanzas crea la Dirección de Riesgo y Concesiones del Estado (DICRE), en la cual ven el tema de Riesgo en los Proyectos de Inversión.

A efectos de contar con una línea base para la propuesta de desarrollo de capacidades se llevó a cabo un Taller de Diagnóstico de Necesidades en Desarrollo de Capacidades los días 7 y 8 de febrero de 2012. El taller fue convocado por la Plataforma Nacional de RRD y contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Participaron 29 representantes de 19 instituciones del ámbito gubernamental, sociedad civil y organismos internacionales.

Resumiendo resultados vemos que:

Capacidades de coordinación y liderazgo interinstitucional: en este tema las instituciones reconocen que existe una debilidad en la estructura de gobernabilidad, y que hace falta autonomía a lo interno de las instituciones, ya que el tema lo abordan sus técnicos en las instituciones pero hace falta que los tomadores de decisiones, los políticos, lo institucionalicen, le den la visibilidad a la importancia de una preparación para dar respuesta, mitigar y adaptarse a los fenómenos climatológicos primordialmente que están azotando a nuestras comunidades.

Capacidades en comunicación: Débil comunicación intra-organizacional, la información en el tema de Reducción de Riesgo de Desastre se queda en la parte técnica al cual se le delega esta función, en algunas instituciones ni se conoce que se trabaja en el tema, Débil comunicación inter-organizacional, las instituciones demandan a el Sistema rector en el tema mayor flujo de información y adicional que no todas las instituciones que están dentro de la Comisión Nacional de CEPREDENAC, otras instituciones que están representadas no actúan o participan constantemente a los llamados que realiza el SINAPROC. Asimismo que cambian constantemente al personal que se capacita y tiene un conocimiento amplio de los proyectos, manuales y actividades referente al tema que nos ocupa.

La Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, está en pleno proceso de implementación y para poder agilizar que las instituciones asuman su rol se confeccionó el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre 2011-2015. La preparación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, tuvo como base un proceso de consultas con representantes del sector público, privado, académico y sociedad civil en general, canalizado a través de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y Comisión Nacional de Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central. De la misma manera, se ha contado con la visión y aportes de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Inter-Americano de Desarrollo y el Sistema de Naciones Unidas, en particular la UNISDR Américas y el PNUD. En la versión del Plan elaborada en el año 2008 ya se había avanzado en la formulación de antecedentes, funciones, objetivos y actividades que debían ejercerse a través de los distintos miembros de la Plataforma Nacional. El presente Plan actualiza ese documento incorporando los ejes articuladores de la PNGIRD como objetivos estratégicos, identificando objetivos operativos, actividades y resultados esperados, y las instituciones con responsabilidades en su implementación.

Prioridad de acción 1: Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Cuál es la proporción de la asignación presupuestaria para la reducción del riesgo en comparación con la de atención / respuesta y reconstrucción?

	Reducción del riesgo / prevención (%)	Respuesta y reconstrucción (%)
Presupuesto nacional		

Presupuesto descentralizado

Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia contra amenazas de las inversiones sectoriales para el desarrollo (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)

Descripción:

La Comisión Nacional de CEPREDENAC/PLATAFORMA ha planteado en varias secciones, que no existe un reglón que tipifique la Gestión de Riesgo de Desastre, como objeto de gasto en la estructura del presupuesto general del Estado, que regula la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), esto es ratificado por Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la Contraloría General de la República.

Una de las primeras experiencias en las que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó un ejercicio sistemático de cuantificar los fondos asignados a actividades de prevención, mitigación, respuesta y reconstrucción por impacto de amenazas naturales en la última década lo llevó a cabo durante el segundo semestre de 2010. El sistematización se realizó en el contexto de la negociación de una línea de crédito contingente ante desastres con el Banco Mundial (CAT-DDO), para lo cual se requería esta información. En la tarea se involucró activamente a la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que a través de su equipo de "sectorialistas" se abocó a la búsqueda de esta información.

La gestión de riesgo la realizan las instituciones de forma transversal, de acuerdo a las funciones que deben realizar y que cumplen en función de la normativa que las creó, a través de los Planes Operativos Anuales se asigna el presupuesto de proyectos de respaldo. En este contexto, la gran mayoría de los proyectos y las acciones identificadas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos son financiadas con presupuestos de las mismas entidades y/o con fondos de cooperación técnica regional e internacional.

La introducción del enfoque de reducción de desastres implica recursos adicionales que no están necesariamente previstos y tampoco existe una línea presupuestaria para asignar recursos específicos a Reducción de Riesgo de Desastre. Esto se hace más evidente con las nuevas responsabilidades que identifica la PNGIR, donde se requieren recursos financieros y humanos adicionales para llevar a cabo las nuevas tareas y responsabilidades allí establecidas.

Contexto y Limitaciones:

Es difícil cuantificar como se desglosa el presupuesto entre acciones de respuesta ,preparativos y de acciones integrales de reducción de riesgo. Se necesitan clasificadores presupuestales y líneas específicas para este tema.

Según el estudio realizado por el MEF en el 2010 se estima que el estado a invertido B/.231,999,725 en atención a emergencias del 2000 a septiembre de 2010. En 2010, SINAPROC reportó 64.527 personas afectadas por eventos relacionados con el clima. Esto representó un 41,8% más que en el año anterior. La mayor parte de los afectados fueron reportados en el mes de diciembre, reiterándose así la vulnerabilidad de Panamá a los eventos derivados de los empujes fríos, que se presentan entre diciembre y febrero, durante el invierno del hemisferio norte.

Esta eventualidad que produjo severas inundaciones, dio lugar a una declaratoria de emergencia nacional. Sólo los daños viales fueron estimados en US\$ 150 millones.

Adjuntos relacionados:

- [INFORME](#) [PDF - 1.80 MB]
- [INFORME](#) [PDF - 1.80 MB]
- [INFORME](#) [PDF - 1.80 MB]
- [INFORME](#) [PDF - 1.80 MB]
- [PROPUESTA DE MOVILIZACION DE RECURSOS](#) [DOC - 93.50 KB]

Prioridad de acción 1: Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidades jurídicas y asignaciones presupuestarias ordenarias / sistematicas para la RRD? No

Legislación (¿Existe alguna legislación específica para los gobiernos locales con un mandato relativo a la RRD?)

No

Asignaciones presupuestarias ordenarias a los gobiernos locales para la RRD

Sí

Descripción:

El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres tiene cobertura nacional, provincial, comarcal y municipal. Su vigencia permanecerá en efecto durante el periodo del año 2011 hasta el año 2015 a partir de su aprobación. Tenemos conocimiento que en el Municipio de Panamá existe una unidad de Gestión de Riesgo, al igual que el Municipio de Boquete, Barú y actividades de fortalecimiento de capacidades en los municipios de Mariato, Capira, y en las comarcas Gnome bugle, Kuna de Wargandi y Embera. Se están actualizando los planes de emergencia y protocolos de atención en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, los Santos y Veraguas, pero un plan de Gestión de Riesgo no existe a nivel de gobiernos locales.

A partir de los resultados del piloto de evaluación de riesgo sísmico en David a través de la herramienta CAPRA se espera desarrollar un plan de reducción del riesgo sísmico de la ciudad de David.

La Dirección de la Academia de Protección Civil, cuenta con un departamento de capacitación y de Organización comunitaria, el cual le dan seguimiento y capacitación en Gestión de Riesgo, a las comunidades vulnerables del país, también brindando apoyo a las unidades municipales que se encargan de llevar el tema en los municipios donde ellos laboran. Adicional en coordinación con el Ministerio de Educación se implementan los cursos de seguridad escolar (CUSE), y la capacitación en las escuelas. Por otro lado la Autoridad Nacional del Ambiente promueve el trabajo en comunidades que involucran gestión de riesgo ya sea directamente o indirectamente a través de sus programas y proyectos como lo son:

- Restauración y Gestión Integrada de la Cuenca del Río Chiriquí (asignado B/.185,224.00 - ejecutado el B/.145,701.00). subcuenca del río Cochea- Provincia de Chiriquí
- Manejo y Gestión Integrada de la Subcuenca del Río Zaratí (asignado B/.77,541.00 - ejecutado B/.50,118.00). subcuenca del río Zaratí- Provincia de Coclé
- Proyecto de Inversión para la Restauración y Gestión Integrada de la Cuenca del Río La Villa (asignado B/.58,997.00 - ejecutado B/.44,305.00). Provincia de Herrera y Los Santos.
- Restauración de Cuencas Hidrográficas Prioritarias para la Producción de Recursos Hídricos y Biomasa como Fuente Generadora de Energías Renovables (asignado B/.3,728.819.00 - ejecutado B/.215,789.00).
- Conservación de Cuencas Hidrográficas (asignado B/.472,000.00 - ejecutado B/.282,261.00) contribuir al incremento de los niveles de producción del recurso hídrico en cantidad y calidad, en beneficio de la población y los sistemas productivos. Lugar cuencas hidrográficas de los ríos Changuinola (Bocas del Toro), Tabasará (Ngäbe-Buglé), Chiriquí Viejo y Chico (Chiriquí), Santa María y San Pablo (Veraguas); Grande y Antón (Coclé
- Proyecto Integral para el Desarrollo de la Costa Abajo Colón-PIDCAD (B/.89,000.00) ; lugar Costa Abajo de Colón, abarcando los municipios de Chagres y Donoso.
- Conservación y Repoblación de Áreas Amenazadas del Bosque del Manglar del Pacífico Panameño (B/. 34,400.00).; objetivo es mitigar las constates presiones a que está sometido este ecosistema forestal, lugar región Oeste de la provincia de Panamá, Coclé, Herrera, Los Santos y, en su última fase, Chiriquí
- Programa de Reforestación Bosque Siglo XXI. (B/. 45,700.00). Incorporar al desarrollo 7,055 hectáreas de tierras improductivas, mediante un programa sostenible de establecimiento de plantaciones comerciales y de actividades afines, que beneficien a las comunidades locales, y contribuyan a la preservación y enriquecimiento de suelos, bosques de galerías remanentes y otras áreas cubiertas con vegetación secundaria.

- Programa Regional de Reducción de Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA). Finalizó en el año 2010 y cuyo objetivo fue desarrollar y poner en práctica, enfoques regionales de reducción de los riesgos socio-naturales, relacionados con el agua, en el corto y el largo plazo, incorporando el ordenamiento territorial y la administración de cuencas hidrográficas como técnicas de gestión ambiental, a fin de vincular los esfuerzos existentes de adaptación y mitigación, con una práctica permanente de prevención, logrando así una gestión integral de los riesgos. A nivel local, el PREVDA es ejecutado con la Junta Comunal de San Martín en la cuenca de Río Pacora y con el Municipio de Chagres en la cuenca de Río Indio. También coordina sus acciones con ANAM-ETESA Y SINAPROC.
- Conservación de la Gestión Ambiental Integral y Reducción de la Vulnerabilidad en la Cuenca del Río Sixaola (asignado B/.830,300.00 - ejecutado B/.551,557.00)
- Proyecto Manejo Integrado del Fuego en los Bosques Tropicales de Panamá (asignado B/.117,672.00 - ejecutado B/.60,644.00). Reserva Hídrica Cerro Guacamaya (provincia de Coclé), Reserva Forestal El Montuoso (provincia de Herrera), y el corregimiento de Buenos Aires (Comarca Ngäbe-Buglé).
- Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (asignado B/.4,581,006.00 - ejecutado B/.778,550.00). El Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP II), es un proyecto que apoya los esfuerzos del Gobierno de Panamá para reducir la pobreza rural en las áreas de mayor incidencia, promoviendo la conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de la diversidad biológica del país con importancia global.
- Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos cuencas prioritarias de Panamá: Chucunaque y Tabasará (asignado B/.2,321,426.00 -) en la cual se trabajo con 3 de las cinco comarcas existentes en Panamá (Embera, Gnobe Bugle y Guna de Wargandi).
- Instalación de un sistema de cosechas de agua en las comarcas (asignado B/.68,806.00 - ejecutado B/.51,596.00) El proyecto Sistema de Captación de Agua de Lluvia en Panamá está dirigido a satisfacer las necesidades de disponibilidad de agua en las comunidades del Arco Seco y las comarcas indígenas, a fin de mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- El Programa de Educación al Riesgo coordinado por la Dirección de Fomento a la Cultura Ambiental y las Administraciones Regionales de Panamá Oeste y Colón, dirigido a autoridades locales, líderes comunitarios, e instituciones gubernamentales.
- Dentro del Programa de sensibilización ciudadana. Sensibilizar a la población sobre el cambio climático.

Contexto y Limitaciones:

Como se habían mencionado anteriormente, a niveles de gobiernos locales, no existen planes de Gestión de Riesgo, ni mucho menos indicadores de avances. En el nuevo decreto de la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, se contempla la conformación de comisiones multisectoriales a niveles de gobiernos locales y tradicionales, esto con el fin de que el trabajo que realiza la Plataforma Nacional llegue a lo local. Para la revisión del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, se le incluirán los indicadores. Se están realizando los arreglos institucionales para efectuar este trabajo, el tema de la descentralización tiene ejes definidos y lineamientos claros dentro de nuestra Política, adicional que se contempla la conformación de Plataformas multisectoriales a nivel de gobiernos locales y tradicionales, en el decreto de la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre..

Como hemos mencionado la mayoría de nuestro municipios son subsidiados, no generan ni cuentan con recurso necesarios para generar grandes obras, mucho menos para impulsar el tema. La persecución es que este tema es de responsabilidad absoluta del Sistema Nacional de Protección Civil. Vale la pena mencionar que dentro del proceso de descentralización se

planea desarrollar los Planes de Ordenamiento Locales, que contemplan la inclusión de criterios de gestión de riesgo, por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Adjuntos relacionados:

- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]
- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]
- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]
- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]
- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]
- [PLAN NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE](#) [DOC - 3.64 MB]

Prioridad de acción 1: Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están representadas en la Plataforma Nacional las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales encargadas de la planificación y el financiamiento y las principales organizaciones de los sectores económicos y de desarrollo? Sí

Miembros de la sociedad civil (especificar número)	0
Institucionales nacionales de planificación y financiamiento (especifique la cantidad absoluta)	0
Organizaciones sectoriales (especifique la cantidad absoluta)	0
Sector privado (especifique la cantidad absoluta)	0

Instituciones científicas y académicas (especifique la cantidad absoluta)	0
Organizaciones de mujeres que participen en la plataforma nacional (especificar número)	0
Otro (Por favor especificar)	

¿Dónde está ubicada la institución principal de coordinación para la reducción del riesgo de desastres?

En la Oficina del Primer Ministro / Presidente	No
En una unidad central de planificación y/o coordinación	No
En un departamento de protección civil	Sí
En un ministerio de planificación ambiental	No
En el Ministerio de Finanzas	No

Otro (Por favor especificar)

Descripción:

Panamá fue uno de los primeros países en conformar una Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo a Desastre, que se conformó atendiendo el llamado de lo acordado en el Marco de Acción de Hyogo, la cual comparte funciones con la Comisión Nacional de CEPREDENAC desde 2005. En este período de gobierno han incorporado a otras instituciones gubernamentales, a organismos internacionales de apoyo; sin embargo la sociedad civil debe aún ser tomados en cuenta a través de las ONG,s al igual que la asociación de municipios. Por eso el Sistema Nacional de Protección Civil se ha hecho eco del llamado de las instituciones que conforman actualmente la Plataforma y ha propuesto en un anteproyecto de conformación de la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, en donde aumenta la cantidad de miembros de 13 a 45, y se le da la participación a grupos de la sociedad civil organizada, empresa privada y ONG. Adicional se incluye un mecanismo para la inserción de nuevos miembros.

Nuestra Política Nacional mandata esta apertura en su eje B. Participación, sociedad civil y sector privado.”Se promoverá la participación e inclusión de la sociedad civil en los mecanismos de fortalecimiento de gestión de riesgo a todo nivel, respetando la estructura administrativa y política del país como son las provincias, comarcas, distritos, corregimientos y comunidades, vigilando la participación particular de la sociedad civil organizada, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otras formas de organización”.

. Además de aumentar el número de miembros y darle responsabilidades definidas, la

prepara para el post-Marco de acción de Hyogo. En Panamá la función de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo la asume el Sistema Nacional de Protección Civil, y como ente rector de la Gestión de Riesgo, coordina la Comisión Nacional de CEPREDENAC/PLATAFORMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGO

Contexto y Limitaciones:

La Comisión Nacional de CEPREDENAC/PLATAFORMA NACIONAL de Reducción de Riesgo de Desastres, es un mecanismo que tiene incidencia política, que se refleja una actitud orientadora en el tema de Gestión de Riesgo. Fue esta plataforma la que formuló los lineamientos de La Política Nacional de Gestión integral de Riesgo de Desastre, la cual fue aprobada por la Presidencia de la República en noviembre de 2010, lo que es un claro ejemplo de que en alguna forma incide en las decisiones Políticas de alto nivel. Pero se considera que su actuar debe tener un rol aun más protagónico, hay instituciones que han manifestado que sienten que a lo interno lo que se discute dentro de la Plataforma no logra la incidencia en las decisiones de sus superiores. No obstante uno de los Principales productos que ha desarrollado la Plataforma es la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, la cual está guiando cambios institucionales importantes en la parte de ordenamiento territorial, protección financiera, sector salud, entre otros.

Podemos manifestar, que si hay cosas que se han logrado, pero todavía falta camino por recorrer, mayor integración, coordinación y comunicación entre todos los actores, dado que algunos trabajan independientes y esto ocasiona situaciones de desorganización y falta de comunicación, si integramos todo en un solo elemento de trabajo podemos demostrar a la faz nacional e internacional que somos un verdadero sistema. Debe ser sostenible, claro con liderazgo pero no con voluntades coyunturales, dado que se perdería todo el esfuerzo que hemos ido trabajando junto y que lo que deseamos es que se fortalezca para tener una mejor herramienta a nivel de país, sin embargo se necesita que la misma tenga continuidad, que las personas al frente de la misma permanezcan, en el sistema, que las personas que designen las instituciones sean técnico capacitado en el tema de gestión de riesgo ; y que los que la integran se apropien del tema y que no lo vean como responsabilidad del ente coordinador. Se ha tenido problemas con el cambio de funcionarios asignados a atender este tema.

Adjuntos relacionados:

- [Borrador de Decreto Ejecutivo que Crea la Plataforma Nacional de Gestion Integral de Riesgo](#) [DOC - 88.00 KB]

Sección 4: Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Prioridad de acción 2: Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe alguna evaluación disponible sobre amenazas múltiples en el ámbito nacional, con una metodología común, a fin de apoyar la toma de decisiones relativas a la planificación y el desarrollo? Sí

Evaluación de riesgo multi-amenaza	Sí
Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados	0
Escuelas no seguras ante los desastres (especificar cantidad)	0
Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género	Sí
Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza	Sí
Evaluación de riesgos en manos de un repositorio central (institución principal)	No
Formato común para la evaluación del riesgo	No
Formato para la evaluación del riesgo personalizado por el usuario	Sí
¿Está el riesgo futuro / probable siendo evaluado?	Sí

Por favor proporcionar un listado de los sectores que ya han utilizado la evaluación del riesgo de desastres como una condición previa ó requisito para la planificación y programación del desarrollo sectorial.

Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Obras Públicas.

Descripción:

Están identificadas la mayoría de las amenazas naturales y antropogénicas que afectan al país, sin embargo, hace falta identificar algunas amenazas muy específicas (químicas, Cambio Climático, variabilidad climática).

Las evaluaciones de amenazas en el país las realizan las siguientes instituciones:

- Amenazas sísmicas: Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá
 - Amenazas ambientales: Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
 - Amenazas Hidrometeorológicas: Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), En 1997 se crea ETESA, como resultado de la privatización del sector eléctrico que estaba en esos momentos en manos del IRHE, mediante la promulgación de la Ley N° 6 del 3 de febrero de 1997. Esta Ley le asignó a ETESA las funciones Hidrometeorológicas y le heredó la Red Hidrometeorológica Nacional, con 165 estaciones meteorológicas y 72 hidrométricas.
 - Amenazas geológicas marino-costeras: Escuela de Ingeniería Marítima, Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)
 - Amenazas a la Salud: Ministerio de Salud (MINSAL) / Caja de Seguro Social (CSS)
 - Amenazas Agropecuarias: Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
 - Amenazas Marítimas (Tsunamis): Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
 - Amenazas a los Recursos Marino- Costeros: Autoridad de los Recursos Acuáticos.
 - Amenazas de cualquier naturaleza en el ámbito del Canal de Panamá: Autoridad del Canal de Panamá.
 - Amenazas estructurales: Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y la SPIA.
- Proyectos: Reducción de riesgo Comunitario, Cruz Roja Panameña: Objetivo: Identificar las áreas de afectación del Cambio Climático.
- Si, se han realizado evaluaciones de amenazas con relación a áreas geográficas específicas.

ANAM PNUD: La Segunda Comunicación del Cambio Climático:

Se resalta como aspectos significativos el incremento de emisión de gases de efecto invernadero y el aumento de la vulnerabilidad en el país. Se presentó el estado de la emisión de gases de efecto invernadero (Dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, monóxido de carbono, dióxido de azufre, óxido de nitrógeno y compuestos volátiles), que surgen en el desarrollo de diferentes actividades como energía, agricultura, procesos industriales, uso de la tierra y manejo de desechos, entre otros. "Panamá es vulnerable ante el cambio climático y se necesita realizar esfuerzos dirigidos a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) e identificar medidas de adaptación". Aspectos de vulnerabilidad se han manifestado como el ascenso del nivel del mar y resaltó que hay evidencias confiables en Guna Yala, como la separación de un Centro de Salud de tierra firme; además los cambios que producen fenómenos como El Niño y La Niña, la susceptibilidad de los cultivos y la aparición de plagas. En el sector salud, resaltó el desarrollo metabólico de vectores y nuevos mosquitos. La funcionaria también hizo mención del factor hídrico con la disminución

de la capacidad de algunos acuíferos; también de su salinización en ciertos casos. Por último las afectaciones a la biodiversidad y el ciclo de los cultivos que se han perturbado tanto en la floración, como en la aparición de los frutos, situación que modifica el ritmo de las cosechas.

ANAM, Contraloría General de la República y PNUMA. El Informe de Indicadores de Seguimiento de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible. Estudia los problemas de diversidad biológica, gestión de recursos hídricos y vulnerabilidad en cuanto asentamiento humano sostenible. Manifiesta el informe de Indicadores la ausencia de un ordenamiento territorial adecuado lo que ha fomentado la saturación de asentamientos humanos en planicies de inundación y en áreas de suelos inestables para la construcción. La falta de un control de crecimiento mantiene a Panamá en una situación de vulnerabilidad ante los desastres, igualmente se manifiesta una situación de deforestación acentuada a consecuencia de múltiples factores sociales que ha traído como resultado la pérdida de biodiversidad, la desertificación y la degradación de suelos. De igual forma, repasa los indicadores sociales (salud, inequidad y pobreza); aspectos económicos (competitividad, comercio y producción); y el desarrollo institucional. Indicó que el documento destaca algunos avances en aspectos como saneamiento, que tiene que ver con el acceso de la población a servicios sanitarios, y en el tema del agua.

En ese sentido, el informe señala que Panamá registra avances "en materia de saneamiento con más del 90% de acceso a nivel nacional en las zonas urbana", cifras que llegaban solo al 76,8% en la década de 1990. No obstante, precisa que existen "diferencias sustanciales" en cuanto a las zonas rurales y las áreas indígenas, donde es necesario ampliar la cobertura. En cuanto al agua, se observa un avance en la ampliación de la cobertura entre los años de 1990 (80,7%) y 2000 (93,0%), atribuidos a los cambios de tecnologías y a los proyectos de inversión ejecutados para satisfacer la demanda existente. Este informe marca cifras reveladoras sobre el desarrollo sostenible del país y permite la toma de decisiones futuras en el país.

Informe del Proyecto MIZAV Identificación y el establecimiento de zonas de alta vulnerabilidad a deslizamientos e inundaciones, elaborado por Leonidas Rivera A., MSc de la Facultad de Ing. Civil-Universidad Tecnológica de Panamá.

En este proyecto se evaluaron las cuencas de los ríos Chiriquí Viejo, provincia de Chiriquí y La Villa en la península de Azuero con el propósito de elaborar sendos mapas de amenaza a los deslizamientos e inundaciones. De acuerdo a los resultados obtenidos en el mapa de amenazas a los deslizamientos, se concluyó que: la mayoría de los deslizamientos activos y recientes se deben básicamente al mal uso del suelo en las zonas donde los mismos han ocurrido; las poblaciones ubicadas en la cuenca alta de los ríos Chiriquí Viejo y La Villa; se caracterizan por fuertes pendientes, rocas y suelos alterados, taludes cercanos a los drenajes principales, presentan una amenaza alta a los deslizamientos; además, estas áreas están afectadas por el mal uso actual del suelo. La cuenca más amenazada es la del río Chiriquí Viejo. Existen numerosos deslizamientos clasificados como de amenaza media que pueden afectar las vías de acceso a las diferentes comunidades dentro de las cuencas si se alteran los usos actuales del suelo, sometiendo las áreas a actividades que tiendan a desestabilizar los taludes. Se localizaron algunas zonas de deslizamientos potencialmente peligrosos para las comunidades que habitan estas áreas y para las actividades que se desarrollan en las mismas. Algunas poblaciones se encuentran ubicadas en áreas con pendientes casi verticales y presentan serias amenazas de colapso.

ANAM- Estudios la mitigación y adaptación al cambio climático de las cuencas de los ríos Tabasará y Chucunaque.

Se hicieron estudios de vulnerabilidad los cuales incluyen Estudio biótico,

hidrometeorológico y geofísico; - Estudio Social para la identificación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; Estudios para determinar los impactos económicos (positivos y negativos) del cambio climático.

La Universidad Marítima realiza evaluaciones de la amenaza geológica en las áreas costeras de Costa Abajo de Colón y Costa Arriba de Colón. Las amenazas evaluadas incluyen: erosión de costa, afectación por tsunamis (inundaciones) e inestabilidad de laderas y taludes.

CAPRA-SISTMO: En la provincia de Chiriquí, distrito de David se efectuó la evaluación de riesgo sísmico, llevada a cabo con la herramienta de evaluación probabilista del riesgo CAPRA, y cuyos resultados ya están disponibles. La iniciativa fue apoyada por el banco mundial y fue coordinada por el MIVIOT y el instituto de Geociencias, con la participación del Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MEDUCA), Autoridad Nacional de Titulación de Tierras (ANATI) y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). El área del Canal (Autoridad del Canal de Panamá ? ACP) cuenta con muchos estudios de vulnerabilidad y riesgo por diferentes amenazas sobre los que se han basado, por ejemplo, Planes de Respuesta ante derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas. Se tienen mapas de amenaza y vulnerabilidad por el aumento del nivel del mar (realizados en algunos casos con la comunidad) a nivel nacional.

La información se difunde el caso específico del Centro de Operaciones de emergencia, los entes científicos técnicos como por ejemplo la Empresa de Transmisión eléctrica (ETESA) y el Instituto Nacional de GEOCIENCIAS, una vez identificado algún fenómeno, lo comparte para que sea evaluado y difundido por el SINAPROC, el cual emite las recomendaciones según el caso, y le recomienda al Ejecutivo la Declaratoria de Emergencia en caso de ser necesario. Lamentablemente no existe un lugar que concentre toda la información de evaluaciones de riesgo y desconocemos como se emplea. Con relación a los proyectos que lleva la ANAM, los resultados de los mismos son publicados en la página web de la institución y en las memorias anuales que se publican, basadas en el sistema de monitoreo ambiental que usa la ANAM.

La Gerencia de Hidrometeorología de ETESA realiza diariamente las evaluaciones de las amenazas hidrometeorológicas para generar los pronósticos, Boletines y Avisos. Esta información es divulgada a través de la página web: www.hidromet.com.pa y además es enviada vía correo electrónico a las autoridades de protección civil, las cuales la utilizan para emitir sus alertas en caso de ser necesario.

En la UMIP mantenemos los resultados de las evaluaciones, las cuales son utilizadas actualmente en nuestra institución. Pero no existe un claro protocolo de manejo de información ni una estrategia de divulgación para este monitoreo. En línea se puede ingresar a páginas nacionales e internacionales en la cual la ciudadanía puede realizar sumonitoreo.

Contexto y Limitaciones:

Transmisión Eléctrica (ETESA), y son utilizadas para alertar a la población en caso de un fenómeno natural que los pueda afectar. Las principales necesidades están en el aspecto del fortalecimiento de los sistemas de alertas temprana con sensores automáticos donde se hace necesario disminuir el tiempo entre la transmisión de los datos utilizando otro tipo de comunicación diferente a la satelital; otra necesidad importante que es indispensable valorar es la instalación de un RADAR meteorológico en la región Oriental de Panamá, lo cual contribuiría a mejorar enormemente el sistema de avisos meteorológicos.

Los resultados de las amenazas geológicas costeras actualmente se utilizan (o serán utilizados) como información base para la formulación de proyectos de docencia, investigación y extensión en universidades como la Universidad Marítima de Panamá. Para mejorar la evaluación sísmica, volcánica, remoción en masa o hidrometeorológicas se requiere tanto de instrumentación como de personal calificado, hace falta de mayores presupuestos que incentiven la investigación. Con los resultados de la evaluación de riesgo sísmico en David se espera desarrollar un plan de reducción de riesgo sísmico de la ciudad. No existe un lugar que concentre toda la información de evaluaciones de riesgo.

La gran dificultad en nuestro país es que la información se encuentra sectorizada y usualmente existe mucha burocracia para compartirla. En este sentido la Política Nacional puntualiza en su eje: E.1. Búsqueda de estandarización del manejo de información y evaluación de daños “Las Instituciones encargadas del manejo de información tendrán como responsabilidad proporcionar los insumos necesarios para una nueva planificación en la respuesta. En este sentido se propondrá a la cooperación Internacional el apoyo técnico y financiero para concretar un sistema adaptado a la realidad de Panamá, con el cual sea posible interconectar todas las instituciones que conforman el Centro de Operaciones de Emergencia”. Existe el mandato, mas hace falta que todas las instituciones se armonicen con el fin de contribuir a cumplir con estos lineamientos de forma de poder contar con información más accesible.

Como parte de los Lineamientos de la Política de Ordenamiento Territorial con Criterios de Gestión del Riesgo, se abordó el eje temático de Sistema de Información Territorial, con el cual se busca, “Promover, establecer y fortalecer la capacidad para el desarrollo de un sistema de información territorial que permita estandarizar, normalizar, registrar, analizar, resumir, divulgar e intercambiar estadísticas y datos sobre los factores físicos, ambientales, socioeconómicos y de infraestructuras relevantes, en todas las escalas necesarias para el adecuado ordenamiento del territorio, la promoción de una visión y gestión integral del territorio y la prevención y respuesta ante desastres Naturales.

No existe suficiente financiamiento o algunos casos se desconocen la existencia de los mismos.

En la mayoría de los casos estas evaluaciones y compendio de información, son financiados por algún proyecto impulsado por la cooperación Internacional, (Ejemplo proyecto SMIT, financiado por el BID, y ejecutado por CATHALAC), y la evaluación de riesgo sísmico en David se realizo con apoyo del Banco Mundial. Pero cabe señalar que estos recursos internacionales cada vez se hacen más difíciles ya que nuestro producto interno bruto nos está sacando de las políticas de apoyo en muchas de estas instancias.

En el contexto general, no son un proceso regular y sistemático en el país; pero deberían serlo, las instituciones pertenecientes al Sistema lo considera necesario. No existe suficiente financiamiento para este tipo de estudios y evaluaciones, porque los niveles jerárquicos de decisión no le han brindado la importancia que el tema con lleva. Como hemos puntualizado anteriormente, los estudios que se realizan cuentan con el apoyo de la cooperación internacional, y son confeccionados en el marco de algún proyecto nacional o regional.

Salvo los trabajos realizados en algunas Universidades como la Nacional, dentro del instituto de Geociencias, la Universidad Marítima, UDELAS, Universidad Tecnológica.

La ANAM Complementaria el trabajo de la institución relacionado a la gestión ambiental, en áreas potenciales, La Gerencia de Hidrometeorología de ETESA realiza las evaluaciones de este tipo de amenazas de manera de forma sistemática, diariamente, monitoreando las condiciones atmosféricas con el soporte de la infraestructura hidrometeorológica disponible.

La Universidad Marítima de Panamá (UMIP), considera que debería ser un proceso regular y sistemático, sin embargo, necesitamos personal capacitado para realizarlo. Los datos servirían de insumo sus proyectos de docencia, investigación y extensión.

Esta información se utiliza en los trabajos de planificación en entidades como el MIDA, ISA,

Ministerio de Salud.

La Autoridad del Canal de Panamá, los considera para la planificación de sus actividades y para la toma de medidas de prevención en sus operaciones.

Prioridad de acción 2: Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se comunican, monitorean y analizan de forma sistemática las pérdidas ocasionadas por los desastres? Sí

Bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres existen y se actualizan periódicamente

No

Informes generados y utilizados en la planificación por los ministerios de finanza, planificación y sectoriales Los informes generados y utilizados en la planificación de las finanzas, la planificación y los ministerios sectoriales (de las bases de datos/ los sistemas de información sobre desastres)

No

Las amenazas son monitoreadas constantemente en todas las localidades y a través de los límites territoriales

Sí

Descripción:

Las amenazas naturales y ambientales se monitorean a través de:

- Red Sismológica Nacional se mantiene informada a la población sobre los eventos sísmicos importantes, áreas susceptibles a deslizamientos, monitoreo de volcanes, erosión de costas La institución a cargo es el Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá.
- Red Hidrometeorológica Nacional, a cargo de la Gerencia de Hidrometeorología de ETESA, monitorea eventos como: lluvias extremas, sequías, tormentas locales severas, descargas eléctricas y vientos fuertes, así como las inundaciones (amenazas hidrometeorológicas). Estas amenazas son permanentemente monitoreadas cuenta con personal que monitorea y recibe información de instancias científico técnicas a nivel nacional e internacional.24/7.
- Las amenazas ambientales se monitorean a través de la Autoridad Nacional del Ambiente

a través de denuncias de la población y registros estadísticos sobre emergencias y riesgos ambientales.

- Las amenazas geológicas marino-costeras: La institución es la UMIP y se está monitoreando (dentro de las posibilidades) la erosión de costa, tsunamis (inundaciones), inestabilidad de laderas y taludes.

- Estaciones de monitoreo de calidad del aire del Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá

- El Centro de Operaciones de Emergencia,

Estos monitoreos se vincula con el sistema. La información que se genera sobre los eventos que puedan causar un riesgo se transmite hacia la institución que trabaja en la gestión de riesgo.

La universidad Marítima de Panamá, está trabajando en esa articulación con el Sistema Nacional de Protección Civil. Lo concerniente a las amenazas de origen Hidrometeorológico, ETESA, mantiene una comunicación permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia y emite boletines periódicos. Adicional mantiene un radio para la comunicación directa con SINAPROC.

El instituto Nacional de Geociencias por su parte, también nutre de información a los tomadores de decisiones que manejan el tema. Esta información está disponible a nivel de cada institución, especialmente la de los últimos años. En el caso de los eventos hidrometeorológicos existe información en la web y en un banco de datos climáticos. Se comparte a lo interno del Centro de Operaciones de Emergencia, en caso de un evento adverso, y las instituciones que se encargan del monitoreo de amenazas, le envían información a SINAPROC, para que la evalúe y emita sus recomendaciones. Para los eventos hidrometeorológicos, la Gerencia de Hidrometeorología de ETESA, divulga toda la información relacionada a las amenazas a través de la web, de correos electrónicos a las instituciones relacionadas, redes sociales; en este caso se trata de un proceso sistemático y permanente, se emiten tres boletines diarios, avisos, pronósticos diarios y actualización del pronóstico semanal. Esta información se comparte con los medios de comunicación los cuales publican esta información al igual que las recomendaciones que da el Sistema Nacional de Protección Civil. La Autoridad Nacional del Ambiente, la Autoridad del Canal de Panamá, GEOCIENCIAS, entre otros, publican información en sus redes sociales y en las páginas web institucionales.

El SINAPROC, mediante su página web, tiene enlaces con estas páginas que brindan información sobre el monitoreo de eventos.

Cada institución archiva la información que genera. Según la ley esta responsabilidad le compete a SINAPROC, el cual cuenta con el Sistema de Inventario de Desastre DESINVENTAR, que es una concepción que permite ver los desastres desde una escala espacial local (municipio o equivalente), facilita diálogos para Gestión de Riesgos entre actores e instituciones y sectores, y con gobiernos locales. Es una herramienta conceptual y metodológica para la construcción de bases de datos de pérdidas, daños o efectos ocasionados por emergencias o desastres.. En estos momentos se está actualizando mediante talleres en las Provincias y a nivel interinstitucional.

La región oriental del país no es totalmente monitoreada desde el punto de vista de las amenazas hidrometeorológicas debido en parte a la poca densidad poblacional.

Contexto y Limitaciones:

El Sistema Nacional de Protección Civil, no cuenta con un componente dedicado exclusivamente para la gestión de la información sobre el riesgo de desastres. Las instituciones gestionan esta información, cada una en su área, y se utilizan según casos coyunturales. En estos momentos la región Centroamericana cuenta con una red de

comunicadores sociales para la Gestión Del Riesgo y una Estrategia Regional de Comunicación, aprobada por el Consejo de Representantes de CEPREDENAC, en la cual dentro de sus lineamientos esta la conformación de Comisiones Nacionales de Comunicación e información para este tema.

No siempre esta información llega a la población amenazada porque es precisamente esta población la que cuenta con menos medios electrónicos para acceder a INTERNET, que es el medio de divulgación utilizado a pesar que según cifras de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el 80 % de la población tienen acceso a internet. Eventualmente los medios de Comunicación Social se hacen eco de los avisos emitidos y divulgan la información.

No se cuenta con un sistema adecuado de divulgación de la información de las amenazas que asegure que la misma llegue a la población amenazada cuando se necesita.

En el caso de las cuencas donde se tienen instalados radios de comunicación, como lo es en las comunidades de la cuenca media alta y baja del río Chucunaque, río Chiriqui viejo, cuenca del río Pacora, Río Indio en Colon, Tres hermanas, faldares y Santa Rosa en Capira, Varadero , Cascajilloso en el Distrito de Mariato, se les hace llegar la información de los boletines de ETESA, y de cualquier otro evento. Adicional se retroalimentan de la información generada por estaciones Hidrometeorológicas instaladas en alguna de estas regiones.

Instantancias como la Universidad Marítima Internacional de Panamá está en la disposición de difundir la información antes de los eventos, durante y después.

Prioridad de acción 2: Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Las comunidades propensas al riesgo reciben alertas oportunas y comprensibles sobre los peligros inminentes? Sí

Alertas tempranas manejadas eficazmente	Sí
Preparativos a nivel local	Sí
Sistemas y protocolos de comunicación siendo utilizados y aplicados	Sí
La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana	Sí

Descripción:

Según el documento Inventario y Caracterización SAT, Informe de Panamá de noviembre de 2011, confeccionado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Los Sistemas de Alerta Temprana, SAT, en América Central desde una Perspectiva de Multiamenazas, UNESCO-CEPRENAC, identifico 18 Sistemas a nivel nacional, Un sistema de alerta Temprana está conformado por cinco componente:

? Observación y monitoreo del fenómeno.

? Pronostico del evento.

? Identificación de la Alerta.

? Comunicación de la alerta.

? Respuesta ante la emergencia.

De los cuales al verificar los componentes activos de los mismos, se determino que existían quince sistemas para ser evaluados. De estos 12 han sido diseñados para amenazas de inundaciones; uno para deslizamiento; uno para tsunamis; y uno para erupciones volcánicas. Estos se encuentran en cuatro regiones geográficas del país. La región Oriental (5 de 15 o sea el 33% de los SAT) esta conformada por la provincia de Darien, comarca Embera , Guna de Wargandi y sector de Panamá este, que incluye la cuenca del río Bayano, Mamoni, Pacora y Cabra. La Región Metropolitana con el 27%4 DE 15) de los evaluados. El 13%(2 de 15) restante se ubican en los sistemas de provincias de Veraguas.

Según la caracterización se dividen en: Sistemas de Alerta Temprana Centralizados y Mixto; y los sistemas de comunicación, monitoreo; y/o monitoreo y comunicación. En este sentido se identifican en Panamá solo dos que propiamente aplican todos los elementos de forma conceptual y práctica para ser verdaderos Sistemas, estos son Rio Chagres-lago Alajuela, operado por la Autoridad del Canal de Panamá y comunidades de Guayabalito y Santa Rosa; y el SAT de Rio Cabra operado por ETESA.

Dentro del proyecto de la ANAM: Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos cuencas prioritarias de Panamá: Chucunaque y Tabasará, se han incluido alertas tempranas, se instalaron cinco estaciones hidrometeorológicas y cinco pluviómetros en ambas cuencas, equipo que proporciona información climática computarizada a ETESA, por un monto de B/.225,000.00. Fueron instalados diez radios de comunicación, una repetidora de radio y 24 reglas limnimétricas en ocho comunidades, lo que permite la implementación de un sistema de monitoreo, en ambas cuencas, por un monto de B/.50,000.00.

El 26%(4 de 15) de los SAT cuentan con un sistema de observación y monitoreo; pronostico e identificación de la alerta. Cuentan con equipo de monitoreo satelital y telemétrico, equipo de medición en campo, utilizan modelos para pronosticar y coordinar la alerta directamente con el SINAPROC. Ejemplo de esto lo vemos en Bayano, Cuenca del Rio Cabra, San miguelito y Volcán Barú. El sistema de observación y monitoreo de Tsunami de la ciudad de Panamá está en el desarrollo de protocolos y compra de mareógrafos.

Los sistemas que cumplen solo con comunicación a través de radios y capacidad de respuesta a emergencia por medio de la comunidad organizada, vemos que el 26%, estos son rio Mamoni, Varadero, Changuinola y Sixaola. En el caso de Quebro solo cuenta con equipo de comunicación.

El proyecto Bosai ha estado impulsando sistemas de Monitoreo con tecnología de bajo costo, netamente comunitario en lugares como Faldares, Cascajilloso, Baco y almendro acueducto (pluviómetros, reglas limnimetricas y en el caso de Tres hermanas de Capira sistema de monitoreo ante deslizamiento. Otras instituciones están trabando el tema en las escuelas como por ejemplo el Centro de Investigaciones Hidraulicas –Hidrotecticas de la Universidad Tecnológica de Panamá, impulsa el tema en escuelas de la capital y el interior del país.

En el caso de los SAT de la ACP que está ubicado en las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa en el lago Alajuela, se puso a prueba en las inundaciones de diciembre de 2010, teniendo una buena efectividad ya que las comunidades pudieron evacuar a tiempo. En esta misma fecha pero en el área de la cuenca del Rio Chucunaque, también se puso en funcionamiento el sistema de monitoreo que se instaló en las comunidades de la cuenca media, alta y baja de este río; las comunidades de la cuenta alta(Comarca Guna de Wargandi), alertaron a las comunidades de la cuenca media y baja(Comarca Embera). En este evento las habitantes de esta cuenca respondieron de manera efectiva y ordenada a la alerta con resultados positivos de cero personas fallecidas.

Contexto y Limitaciones:

Definitivamente que no hay suficientes, es muy conveniente introducir otros (multi-riesgos) y especialmente mejorar su tiempo de transmisión, también para inundaciones. Es conveniente establecer en micro cuencas e impulsar la colaboración del componente comunitario para hacerlos más sostenibles. El tema de Tsunami es muy importante que se pueda implementar y que se instruya a las comunidades vulnerables sobre este tema. En aéreas como el distrito de San Miguelito, Panamá Este y Arraijan en tema a potenciar sería inestabilidad de laderas y taludes.

Prioridad de acción 2: Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Participa su país en acciones regionales o subregionales para la RRD? Sí

Estableciendo y manteniendo el monitoreo de amenazas a nivel regional	Sí
Evaluaciones de riesgo a nivel regional o subregional	Sí
Alerta temprana a nivel regional o subregional	Sí
Estableciendo e implementando protocolos para el intercambio de información transfronteriza	No
El establecimiento y la dotación de recursos	Sí

Descripción:

Podemos decir que si se toman en cuenta; de hecho los cursos, seminarios y talleres que se realizan a nivel local e internacional utilizan datos de diferentes países de la región, inclusive distantes. Ejemplo: Cursos de Modelación de Tsunamis (UMIP). Adicional observamos el caso de la cuenca del Río Sixaola que divide Panamá con Costa Rica, se toman en cuenta la información sobre las vulnerabilidades que provoca en tiempos de lluvia En este río, Inclusive existe una frecuencia de radio compartida entre ambos países manejados por las comunidades y monitoreadas por SINAPROC en Panamá y el Consejo Nacional de Emergencias (CNE) en Costa Rica.

En el caso de los huracanes se realizan acciones con el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos de América. Panamá como parte de CEPREDENAC, se ha beneficiado con proyectos regionales los cuales promueven el intercambio de experiencia entre países. Podemos mencionar el curso de control de desastres patrocinado por la Agencia de Cooperación Japonesa(JICA) y el proyecto BOSAI; los programas de capacitación de USAID-OFDA, los talleres DIPECHO y las acciones de consolidación del Mecanismo Regional de Ayuda Humanitaria

Contexto y Limitaciones:

Los entes científico técnicos a nivel nacional, complementan su monitoreo y comparten información con redes internacionales con el fin de tener más elementos de juicio para la toma de decisión.

Hace falta mayores presupuestos para que se puedan modernizar y ampliar los sistemas de monitoreo a nivel nacional y que se pueda seguir fortaleciendo las capacidades de los funcionarios que se dedican a este trabajo.

Sección 5: Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Prioridad de acción 3: Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público?
No

La información se difunde de forma proactiva	No
Mecanismos establecidos para el acceso / difusión (Internet, transmisiones de información pública - radio, televisión)	No
La información se proporciona con la orientación proactiva para la gestión del riesgo de desastres	Sí

Descripción:

La persecución de las instituciones que fueron consultadas es que no existen modalidades abiertas de manejo de la información sobre riesgos y desastres. Existen lineamientos a nivel de la institución pero todavía no hemos logrado consensuar una plataforma que se traduzca en un ente que administre la información. No es accesible a todos los niveles, ni para todos los involucrados y no se han desarrollado sistemas para compartir esta información. Se tiene una institución y un sistema que presiden, pero hay instituciones como la Autoridad Nacional del Ambiente, el Ministerio de Educación, la Universidad de Panamá, Empresa de Transmisión eléctrica, que manejan su propia información inherente a la naturaleza de las responsabilidades delegadas por ley. En el caso de la Autoridad Nacional del Ambiente se maneja información múltiple que tienen que ver con diferentes riesgos y desastres ambientales; la Universidad nacional cuenta con una gama de información a través del Instituto de Geociencia y los riesgos Geológicos, La Empresa de transmisión Eléctrica (ETESA), los de origen Hidrometeorológicos y así

sucesivamente todas las instituciones del Sistema.

No contamos con redes y sistemas interinstitucionales que nos permitan compartir información de manera integral, para el gobierno nacional y para los ciudadanos. Todas las instituciones cuentan con sitios web que manejan de manera individual, accesible a los ciudadanos.

No existe redes de comunicación, por lo que es una de las grandes debilidades del sistema de información geográfica. La red si existe potencialmente porque cada página es respaldada lo que se necesita es una armonización amigable, hay que contemplar que tipo de información se coloca si es veraz.

En la parte de ambiente, que está estrechamente relacionado con los Desastres, podemos mencionar iniciativas como parte del Fomento de la Cultura Ambiental :

- La Red de Cooperación para la Educación ambiental no Formal: Esta red se instaló oficialmente el 19 de enero de 2005. La Dirección de Fomento de la Cultura Ambiental, a través del Departamento de Participación Ciudadana, desarrolló encuentros regionales y nacionales con los miembros de la Red, buscando alternativas para la sostenibilidad en la gestión ambiental. Participaron 320 socios estratégicos entre empresas, ONGs y otros. El objetivo de esta actividad fue establecer sinergias en el desarrollo de actividades amigables con el ambiente. En el 2011, se inscribieron veintidós nuevas empresas con responsabilidad social. Todas estas actividades contribuyen al final a la reducción del riesgo de desastres.
- La Red de Educadores Ambientales de Panamá, responde a la necesidad de reunir, en un nodo, los esfuerzos de los docentes que participan en programas de educación ambiental, en coordinación con la ANAM, para el fortalecimiento de una cultura, por la sostenibilidad ambiental del país. Actualmente, hay 527 educadores ambientales incorporados a la red.

Educación ambiental formal

- Guías Didácticas de Educación Ambiental: Es un conjunto de ocho libros, que abordan el tema ambiental de manera transversal. Las materias van desde el nivel pre escolar hasta el sexto grado, incluyendo una de educación marina. En el uso y manejo de las guías, se capacitaron 380 educadores de 60 centros educativos a nivel nacional (figura 20); se distribuyeron 3,040 guías y se beneficiaron 7,600 estudiantes en el uso de estas guías.

Contexto y Limitaciones:

Consideramos que la información sobre los riesgos y los desastres no se maneje de forma participativa. Cada institución maneja la información que dispone en forma separada, sí hay la facilidad y la buena disposición de compartir información cuando la situación así lo exige; pero no hay un sistema que recoja el concepto de manejo de información en el tema de riesgos y desastres en forma participativa.

No existe una integración de la información ni divulgación oportuna de la misma en todas las instituciones ya sean gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema.

Prioridad de acción 3: Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres? Sí

Plan de estudios de las escuelas de primaria	Sí
Plan de estudios de las escuelas de secundaria	Sí
Plan de estudios universitarios	Sí
Programas educativos profesionales sobre la RRD	Sí

Descripción:

En el sistema educativo formal panameño, dentro del proceso de transformación y actualización, el tema se está contemplando en las competencias, en los contenidos programáticos y en todas las asignaturas y niveles de la educación básica general y la educación media. Se cuenta actualmente con materiales educativos como: manuales, guías, cintillos, afiches, plegables y juegos interactivos. La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena que tiene dentro de su currículo y lo ha implementando como un eje transversal. Las instituciones educativas que han avanzado más en la promoción de esta temática en el país son :

- MEDUCA.
- UDELAS
- ULACEX
- Universidad de Panamá
- Universidad Latina de Panamá
- UNACHI
- UTP
- Escuela Normal de Santiago.
- La Academia de Protección Civil está en proceso de formalización de su currícula educativa.

Esta instituciones, cuentan con iniciativas formales en el tema de Gestión de Riesgo. En la educación formal se cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo para docentes de la educación Básica, se está trabajando en el Plan para el medio diversificado. En el nivel superior hay varias universidades que incluyen en sus currículos la temática.

La Universidad Especializada de las Américas UDELAS, cuenta con la carrera de Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres y un Diplomado en Gestión de Riesgo a desastres y desarrollo Humano Sostenible, entendiendo la importancia de las instituciones educativas y el desarrollo curricular en la gestión del riesgo a desastre. La universidad de Panamá en la facultad de ciencias de la educación también ha incluido el tema en su curricula. La Academia Centroamericana y del Caribe de Protección Civil, con sede en nuestro país está en el proceso de formalización ante las autoridades Nacionales, de la curricula educativa para carreras a nivel de técnico superior y Diplomados en el area de preparativos y respuesta, Gestión de Riesgo, adicional que promueve con el apoyo de CEPREDENAC, cursos presenciales ,semipresenciales y virtuales del tema.

Contexto y Limitaciones:

Sí, se han realizado talleres a nivel nacional sobre la temática: Plan de Seguridad Escolar, Índice de Seguridad Escolar, Sistema de Alerta Temprana por Inundación, Reducción de los Riesgos y Desastres desde la gestión de los Supervisores Escolares. Capacitaciones del Curso de Seguridad Escolar(CUSE) y Panamá fue el anfitrión de la Conferencia sobre Reducción del Riesgo en el Sector Educación, realizada en octubre 2011.

Los medios para la difusión del tema, utilizados son:

- Capacitaciones a la comunidad educativa.
- Organizaciones de Comisiones escolares.
- Guías para Docentes y estudiantes, manuales, cintillos y otros.

Es un esfuerzo permanente y continuo con el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y empresa privada.

Adjuntos relacionados:

- [PROPUESTA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES](#) [DOC - 1.37 MB]

Prioridad de acción 3: Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado: 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica? Sí

Programas y proyectos de investigación	Sí
Los resultados, productos o estudios de la investigación están siendo aplicados /	Sí

utilizados por instituciones públicas y privadas

Estudios sobre los costos-beneficios económicos de la RRD

Sí

Descripción:

Si, es conocido el concepto, Costo beneficio, en el Ministerio de Economía y Finanzas se está incorporando el criterio riesgo en la evaluación de proyectos de inversión públicas, esta evaluación contempla la valoración de los costos de la obra afectada por un posible evento, con criterio de riesgo y sin criterio de riesgo, el Sistema Nacional de Protección Civil con apoyo de CEPREDENAC y fondos de la cooperación Española, han promovido la Primera y segunda edición del curso de Inclusión de la Variable Riesgo en los Proyectos de Inversión Pública, en los cuales se ha capacitado a cerca de 60 funcionarios de instituciones ,adicional mediante las jornadas de Divulgación de Herramientas, se ha desarrollado un taller con más de 50 participantes de la sociedad civil e instituciones, en las cuales se dan a conocer manuales de construcción y mantenimiento de puentes y carreteras , así como de Inserción de la variable riesgo.

Se estudian las amenazas por parte de la Universidad de Panamá a través del Instituto de Geociencias, enfocándose en amenazas sísmicas. La Universidad Tecnológica de Panamá ha realizado estudios relacionados a inundaciones y deslizamientos. Adicional las instituciones como: Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá, UTP, ETESA, UNACHI. Como ya mencionamos, la Autoridad del Canal de Panamá también tiene estudios de amenazas.

El Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, realiza estudio sobre la relación de los cambios en el clima (olas de calor extremo), la calidad del aire y la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en el área de Ciudad de Panamá.

Contexto y Limitaciones:

Podemos mencionar que en estos momentos las Universidades como La Universidad tecnológica, Universidad Marítima Internacional de Panamá, están incluyendo dentro de sus líneas de investigación, temas relacionados con la Gestión de Riesgo, como lo son el Manejo de ayuda Humanitaria. Adicional que estas instituciones cuentan con estudios de vulnerabilidades los cuales han socializados a través de conferencias organizadas por ellos. En nuestra Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, existe un lineamiento el cual hace un llamado a la Plataforma Nacional a que proponga líneas de investigación a los sectores académicos,

Prioridad de acción 3: Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado: 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye el riesgo de desastres en las campañas de educación pública para las comunidades propensas a los desastres y autoridades locales? Sí

Campañas de educación pública para una mayor conciencia del riesgo	Sí
Formación y capacitación para los gobiernos locales	Sí
Gestión de desastres (preparativos y respuesta a emergencias)	Sí
Gestión preventiva del riesgo (riesgo y vulnerabilidad)	Sí
Lineamientos para la reducción del riesgo	No
Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario	No

Descripción:

Panamá como miembro del CEPREDENAC, está sujeto a sus disposiciones. En este sentido a nivel regional se cuenta con una Estrategia de Comunicación y una plataforma regional de Comunicación e Información. Uno de los lineamientos de esta estrategia es la conformación de plataformas nacionales de comunicación e información, que tiene que ser formado por representantes de los departamentos de Relaciones públicas de las Instituciones que pertenecen a la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo.

A nivel regional se está trabajando guiados por la estrategia Regional de Comunicación e Información. Panamá desde hace varios años esta incentivando el periodismo nacional con el Premio Excelencia Periodística, iniciativa que ha sido adoptada por el CEPREDENAC a tal punto que se efectuara esta premiación a nivel de la Región.

La Autoridad Nacional del Ambiente:

- Presentó en el 2011 ante la Convención de Naciones Unidas la Segunda Comunicación de Cambio Climático de Panamá, la cual se ha divulgado a nivel nacional y en la página web de la institución. Se llevaron a cabo dos talleres para la presentación de los resultados finales de la Segunda Comunicación de Cambio Climático en Panamá, en las provincias de

Panamá y Veraguas.

- A través del Proyecto Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos cuencas prioritarias de Panamá: Chucunaque y Tabasará :

- Se prepararon y editaron un total de ocho manuales de capacitación en normas ambientales, traducidos a las lenguas dulegaya (Guna), ngábe y emberá.

- Noventa y cuatro promotores y 26 radios comunicadores, de las cuencas Chucunaque y Tabasará, capacitados en temas de cambio climático; que incluyen, legislación, desarrollo humano y vulnerabilidad. Además se difundieron ocho cuñas radiales sobre el tema.

- Programa Unidad Viajera: Durante el 2011, se realizaron 32 giras con la Unidad Viajera, para promover las metodologías lúdicas de la educación ambiental, las cuales llegan a niños, jóvenes y adultos en las escuelas y comunidades de nuestro país, a través de videos al aire libre, teatro de títeres, talleres de ecoliteratura y pintura y las presentaciones didácticas de las mascotas inflables: Chicho Muleto y Aguilucho Lucho Arpía.

- Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030

- Las acciones de capacitación a nivel nacional, dieron como resultado 1,331 personas fortalecidas en temas relacionados al recurso hídrico.

- En el auditorium Sisnett de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Panamá se realizó el foro “Educándonos sobre el conocimiento del agua”, contando con la participación de destacados especialistas regionales de la UNESCO, expertos nacionales vinculados al tema de los recursos hídricos, profesionales, técnicos, especialistas, académicos, activistas y dirigentes comunitarios, vinculados a los recursos hídricos en nuestro país. Esta actividad fue coordinada con el Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI), en el que convergen las diferentes instituciones del país con competencia en la gestión del agua y que preside la ANAM.

- A finales de noviembre de 2011, se realizó en la ciudad de Panamá, el Simposio Internacional de Cuencas HELP 2011, bajo el lema “Construyendo caminos de conocimiento para un futuro con sostenibilidad hídrica”, que permitió a las diferentes instituciones del país y miembros de Global Water Partnership (GWP) compartir con expertos internacionales, acerca de las metodologías y nuevas tecnologías que se están utilizando en diferentes cuencas del mundo, para su gestión sostenible. Esta iniciativa fue promovida por el Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su iniciativa transversal Hidrología para el Ambiente, la Vida y las Políticas (HELP, por sus siglas en inglés). Tanto la Autoridad Nacional del Ambiente, como el CONAPHI Panamá, contaron con un puesto de exhibición, que permitió divulgar las diversas actividades desarrolladas en materia de gestión integrada de recursos hídricos. El evento contó con la participación de delegaciones de Pakistán, Filipinas, España, Malasia, Estados Unidos y Australia, además de la región centroamericana.

- En el ámbito de la participación ciudadana

- Se brindó capacitación a 22 Comisiones Consultivas Ambientales Distritales de las provincias de Bocas del Toro, Herrera, Los Santos, Panamá y Veraguas, en temas de manejo, uso y disposición final de desechos sólidos no peligrosos.

- Se presentaron los resultados del Segundo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI), vulnerabilidad y capacitación en temas de adaptación, la Estrategia Nacional de Mitigación.

- Se realizaron once talleres, con la utilización de la Guía Didáctica de Cambio Climático, capacitando a docentes y estudiantes en temas de mitigación al cambio climático, medidas de control y cambios de hábitos de consumo. Adicionalmente, se entregó material divulgativo, como trípticos, en temas de calentamiento global. La Guía Didáctica de Cambio Climático explica el fenómeno del cambio climático para niños y niñas en edad escolar, con

un lenguaje mucho más sencillo y apropiado para los alumnos.

- Cincuenta y seis Comisiones Distritales, orientadas sobre el tema y motivadas para participar en la gestión relativa a la mitigación en las afectaciones que contribuyen al cambio climático. Estas promueven el desarrollo de proyectos que contribuyen a la conservación, recuperación y buen manejo de los recursos naturales, aplicando técnicas y prácticas amigables con el ambiente. Estas Comisiones Consultivas corresponden a las provincias de Veraguas, Los Santos, Bocas del Toro, Colón, Panamá Oeste, Herrera, Colón, Chiriquí, y Coclé.

- Proyecto Integral para el Desarrollo de la Costa Abajo Colón-PIDCAD

- Elaboración y divulgación de material didáctico (folletos, panfletos, afiches, etc.) sobre la importancia del reciclaje.

- Capacitación a técnicos de la Administración Regional Colón, incluyendo a las agencias, sobre el uso del software ArcGIS y del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

- Se dictaron talleres sobre obras de conservación de suelo, tratamiento de los desechos sólidos, conservación de cuencas hidrográficas, entre otros, dirigidos a estudiantes, docentes y moradores de las comunidades de Río Indio y Miguel de La Borda.

- Elaboración de un manual de vivero forestal, dirigido a técnicos de la ANAM y moradores de la Costa Abajo de Colón.

- Conservación de la Gestión Ambiental Integral y Reducción de la Vulnerabilidad en la Cuenca del Río Sixaola

- Capacitación en temas ambientales y objetivos del proyecto binacional, a 72 bomberos de las estaciones de Changuinola en Bocas del Toro y San José en Costa Rica.

- Se realizaron 93 actividades de capacitación y sensibilización, con la participación de 1,370 personas de la sociedad civil, sector educativo, y actores y gobiernos locales.

- Proyecto Manejo Integrado del Fuego en los Bosques Tropicales de Panamá

- Participación de 180 estudiantes en el festival ambiental, cuyo tema central fue la prevención de incendios forestales.

- Capacitación de un total de 450 personas de las comunidades de las áreas pilotos, en técnicas básicas de prevención y control de incendios forestales, comportamiento del fuego, quemas prescritas, quemas controladas y primeros auxilios a moradores

- Calidad ambiental:

- Se desarrollaron capacitaciones dirigidas a técnicos en las Regionales de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos, Veraguas, Panamá Metro, Herrera y Ngäbe-Buglé. Se actualizaron 45 técnicos del área de calidad ambiental, en temas de denuncias ambientales.

- Se participó en capacitaciones en el tema de mediciones de fuentes móviles, en conjunto con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009.

Tenemos instituciones y proyectos de carácter nacional y regional que promueven acciones de este para la educación no formal en el tema de Gestión de Riesgo, como por ejemplo:

- UNICEF
- UNESCO
- Comunidad Económica Europea (DIPECHOS)
- ETESA
- USAID / OFDA / LAC
- OPS / OMS
- Cruz Roja Panameña
- Cruz Roja Internacional
- CECC/SICA
- CEPREDENAC
- EIRD
- PLAN Internacional

- Cuerpo de Paz
- Sector Privado
- Otros FUNDICEP
- La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) poseen un convenio de cooperación conjunta con USAID/OFDA/LAC
- La Universidad de Panamá a través del Instituto de Geociencias
- La Universidad Tecnológica de Panamá que hace estudios en el tema de gestión de riesgos y son publicados.
- La universidad Autónoma de Chiriquí
- El Ministerio de Educación
- La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena en Santiago de Veraguas, ha incluido un eje curricular sobre gestión del riesgo

Estas acciones son coordinadas con las instancias nacionales como lo es SINAPROC y el Ministerio de Educación.

Contexto y Limitaciones:

En el ámbito de educación formal, se promueve la formación de una cultura de resiliencia ante los desastres en la comunidad educativa con alcance a las comunidades rurales y urbanas. El Sistema Nacional de Protección Civil por medio de la Academia de Protección Civil, realiza este trabajo a nivel de empresas privadas, instituciones estatales, y en el trabajo que se realiza en las comunidades.

Se consideran de utilidad debido a que las mismas contribuyen con el fortalecimiento de capacidades institucionales, intercambio de información y consecución de apoyo económico para proyectos, adicional, intercambio de herramientas y en muchos proyectos que contribuyen en equipo a nivel de las áreas de desarrollo del proyecto y a las instancias nacionales. La transferencia del conocimiento es vital para tener la capacidad de reacción y respuesta ante emergencias y riesgos que pueden afectar a la población.

Sección 6: Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Prioridad de acción 4: Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.) Sí

Legislación sobre áreas protegidas	Sí
Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)	No
Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)	Sí
Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)	Sí
Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático	Sí

Descripción:

La República de Panamá cuenta con un Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos 2010-2030 estructurado en cinco ejes que son: Agua y desarrollo. Agua y sociedad. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Institucionalidad y gobernabilidad del agua. Incorpora acciones programáticas propuestas por el conjunto de instituciones que tienen injerencia en los recursos hídricos, lo que permitirá mejorar la gestión integral de estos recursos, de manera que se asegure la protección y conservación de los ecosistemas, así como la satisfacción de las demandas de agua de forma equitativa, considerando la disponibilidad en cantidad y calidad requerida del recurso, como parte fundamental del desarrollo integral del país. Su primera etapa (2010-2014) armoniza las diferentes metas de cumplimiento establecidas, tanto en los instrumentos globales ratificados por el país, como

en los planes de desarrollo nacionales.

- Se ha elaborado el Plan de Ordenamiento Ambiental de la cuenca del río la Villa
- Los planes de manejo de las cuencas del Río Santa María, Río Pacora, Río Indio, Tabasará

El proyecto Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos cuencas prioritarias de Panamá: Chucunaque y Tabasará (asignado B/.2,321,426.00), se articula la política nacional de cambio climático con la de Recursos Hídricos y la de Gestión Integral del Riesgo, Fue elaborada la estrategia de gestión integrada para el cambio climático y se encuentra en proceso de divulgación. Se prepararon y editaron un total de ocho manuales de capacitación en normas ambientales, traducidos a las lenguas dulegaya (guna), ngäbe y emberá. Se instalaron cinco estaciones hidrometeorológicas y cinco pluviómetros en ambas cuencas, equipo que proporciona información climática computarizada a ETESA, Fueron instalados diez radios de comunicación, una repetidora de radio y 24 reglas limnimétricas en ocho comunidades, lo que permite la implementación de un sistema de alerta temprana, en ambas cuencas, La Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, tiene un eje específico para este tema: C. Ambiente y Cambio Climático

“La administración del ambiente es una obligación del Estado, tal como indica la Ley 41 del 1 de julio de 1998, donde se establece que los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Será de relevancia el fomento y desarrollo de una nueva cultura social sobre el riesgo relacionados con los efectos extremos del cambio climático, pues se requiere medidas urgentes de adaptación y mitigación del cambio climático en la gestión integrada de los recursos naturales y en la protección de los diferentes ecosistemas, con participación social y con enfoque intercultural sin exclusión de género”.

Se ha elaborado un documento de Lineamientos de Ordenamiento Territorial, con criterios de gestión de riesgo de desastres. Este documento está estructurado bajo los siguientes ejes temáticos: Ordenamiento territorial, Desarrollo urbano y metropolitano, Desarrollo rural y agrícola, protección a la biodiversidad, protección al patrimonio cultural y arquitectónico, gestión del riesgo, participación ciudadana y sistema de información territorial. Estos ejes definen una serie de objetivos, lineamientos y acciones que sirven de base para la elaboración de la Política de Ordenamiento Territorial con criterios de gestión del riesgo. En el tema específico de Gestión del riesgo el objetivo indica, “Promover la inclusión de los principios de

Gestión integral del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo, ocupación del territorio tomando en cuenta los enfoques de gestión prospectiva, gestión correctiva y de recuperación y reconstrucción con transformación en todos los niveles de planificación y ordenamiento territorial y en los instrumentos utilizados para su ejecución y seguimiento”.

La Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos , la cual a sido actualizada de manera que se incluye en sus objetivos, aspectos relacionados a la gestión del riesgo y el cambio climático. Este compromiso es parte de los acuerdos que sustentan el préstamo programático que tiene el Estado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para implantar una serie de acciones encaminadas a integrar estas variables en los planes de desarrollo el país. Los principales resultados de la ejecución de esta política, son:

Se lleva a la práctica:

- En el ámbito de la educación ambiental: a través de acciones de capacitación a nivel nacional, dieron como resultado 1,331 personas fortalecidas en temas relacionados al recurso hídrico; foros de alto nivel con especialistas regionales de la UNESCO, expertos nacionales vinculados al tema de los recursos hídricos, profesionales, técnicos,

especialistas, académicos, activistas y dirigentes comunitarios, vinculados a los recursos hídricos en nuestro país; actividad fue coordinada con el Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI), en el que convergen las diferentes instituciones del país con competencia en la gestión del agua y que preside la ANAM; Simposio Internacional de Cuencas HELP 2011 bajo el lema “Construyendo caminos de conocimiento para un futuro con sostenibilidad hídrica”, que permitió a las diferentes instituciones del país y miembros de Global Water Partnership (GWP) compartir con expertos internacionales, acerca de las metodologías y nuevas tecnologías que se están utilizando en diferentes cuencas del mundo, para su gestión sostenible.

- En el ámbito de la participación ciudadana: Se organizaron 36 grupos comunitarios, en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Colón, Herrera, Los Santos, Panamá Oeste y Veraguas, que desarrollan proyectos agroforestales, viveros de plántones maderables y frutales, para forestar y reforestar áreas críticas y degradadas en las cuencas hidrográficas. La Política se creó mediante Decreto Ejecutivo N° 84 de 9 de abril de 2007. Consensuado con las instituciones que integran el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA) que son parte de ella.

Contexto y Limitaciones:

En estos momentos se está actualizando la estrategia nacional de cambio climático con enfoque integral de recursos hídricos, la gestión ambiental y la gestión del riesgo. Pero existen en el país políticas que en sus objetivos, líneas de acción y planes de implementación que son vinculantes y que abordan los componentes agua, ambiente y riesgo. La rectoría de las dos primeras es de la Autoridad Nacional del Ambiente y de la última es el Sistema Nacional de Protección Civil.

Política Nacional de Cambio Climático, con su plan de implementación, y que en su Objetivo 2: En el Ámbito de la Gestión Ambiental. Promueve acciones relativas a la adaptación al Cambio Climático de modo que sean compatibles la protección de la población y la lucha contra la pobreza, con la conservación y recuperación de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas. Incluye el componente agua, ambiente y riesgo. Cabe mencionar que se desarrollaron lineamientos para la actualización de esta política con apoyo del comité nacional de cambio climático de Panamá (CONACCP) y que ANAM está formulando una propuesta de actualización

Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres tiene como objetivo brindar al Estado Panameño y a sus instituciones un marco guía para desarrollar una gestión integrada del riesgo asociado al impacto de amenazas naturales y amenazas tecnológicas a través de un enfoque sistémico e integral de reducción de la vulnerabilidad y fomento de la prevención, mitigación y respuesta efectiva ante desastres. Vincula el riesgo, agua y ambiente a medidas de adaptación del cambio climático, y menciona en su eje C.2. Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en el Cambio Climático:

“La Política de Cambio Climático de Panamá constituye el marco orientador para las actividades a desarrollar por el sector público, privado y sociedad civil en general, los cuales deben buscar: gestión del cambio climático para contribuir a la reducción de los gases invernaderos, promover medidas de adaptación y asegurar el desarrollo sostenible. En general, los enfoques de la gestión de riesgos deben abordar impactos del cambio climático, incorporando riesgos conocidos y abordando los impactos de riesgos e incertidumbres desconocidos que se derivan del cambio climático. Es prioridad gestionar el riesgo y e incluir la incertidumbre, en particular en escenarios como las cuencas

hidrográficas. Es importante resaltar que los estudios contenidos en las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climáticos identifican que Panamá experimentará cambios significativos en los patrones de las amenazas hidrometeorológicas”.
 Lineamientos de Política de Ordenamiento Territorial con Criterios de Gestión del Riesgo, incluye en su objetivo sobre Protección a la Biodiversidad, como una de las acciones a realizar, Promover el ordenamiento y la gestión integral de cuencas hidrográficas y de zonas marino costeras, con la participación de la ANAM, la ARAP, organizaciones sociales y comunitarias, gobiernos locales y otros entidades públicos y privados involucrados en la gestión de estos espacios

6. Promover la realización de estudios que identifiquen las áreas costeras susceptibles a desastres por tsunamis, inundaciones y el aumento del nivel del mar derivado del cambio climático y establecer normas para la ocupación y desarrollo de infraestructuras y de asentamientos humanos en estas áreas.

7. Establecer mecanismos, en coordinación con la ARAP, que promuevan la protección de los ecosistemas marino- costeros, especialmente de manglares y otro tipo de barreras naturales, como elementos para la conservación de la biodiversidad y de protección frente al aumento del nivel del mar y otros riesgos de desastres.

8. Priorizar la protección de los ecosistemas boscosos en las cuencas consideradas prioritarias debido a su función de ser proveedoras de agua potable como mecanismo para asegurar el suministro de agua potable y desincentivar la ocupación de áreas susceptibles a deslizamientos o que promuevan la erosión y sedimentación de los cuerpos de agua.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado: 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades? Sí

Aseguramiento de cultivos y propiedades	No
Esquemas temporales para la garantía de puestos de empleos	No
Transferencias condicionadas y no condicionadas de dinero	No
Microfinanzas (ahorros, prestamos, etc.)	Sí
Microseguros	No

Descripción:

Con la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo, Panamá avanza en la planificación del desarrollo incorporando en forma efectiva acciones participativas a todo nivel de gestión del riesgo como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de manera individual y colectiva, poniendo énfasis en las necesidades y participación de las comunidades más vulnerables y en el fortalecimiento de sus capacidades de autogestión y desarrollo. Al mismo tiempo, brinda un marco adecuado para fortalecer los vínculos en esta materia con los compromisos internacionales derivados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y del Marco de Acción de Hyogo, y los compromisos regionales sintetizados en la PCGIR y el Plan Regional para la Reducción del Riesgo (el cual estamos iniciando el proceso de actualización). En cuanto a la seguridad alimentaria en el Ministerio de la Presidencia está ubicada la Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario y Nutricional (SENAPAN) en donde participan varias instituciones de gobierno, entre ellas el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Autoridad Panameña de Seguridad de los Alimentos. Esta Secretaría cuenta con un Comité Técnico, con participación ampliada de organismos internacionales como la FAO, PMA y el INCAP que buscan acompañar y fortalecer institucionalmente la política de Estado para la implementación mediante un enfoque integral. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de dicho Plan se crea el Sistema de Vigilancia (SIVISAN). Las instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales deben rendir informe periódico acerca de lo que se viene realizando en materia de seguridad alimentaria por la vía de su propio presupuesto y gestión de la cooperación técnica internacional.

En cuanto a la salud pública el Proyecto Red Métrica de Salud hizo un diagnóstico de los Sistemas de Información de Salud del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social para unificarlos e integrarlos bajo un mismo sistema por lo que en este tema el Ministerio de Salud debe dar más detalles para responder a las preguntas.

El Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, a través del Departamento de Investigación y Evaluación de Tecnologías Sanitarias, se encuentra realizando estudios que enfocan los impactos del cambio climático en la salud de la población, específicamente en el impacto sobre la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus y su relación con eventos de calor extremo (olas de calor) y contaminación atmosférica. Estos estudios se realizan en colaboración con ETESA y el Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá. Resultados preliminares de estos estudios han sido presentados en un Congreso de Epidemiología en San Diego este año y se presentarán en el Congreso Científico que organiza la APANAC en octubre de este año. Estos datos deben servir para apoyar la toma de decisiones en salud pública, para el establecimiento de medidas preventivas que ayuden a disminuir el impacto de olas de calor y la contaminación atmosférica en la salud de la población, especialmente de aquella más vulnerables (personas adultas mayores e infantes).

En el campo de mejoramiento de las viviendas de interés social del MIVIOT, Cuerpo de Bomberos, Municipios y ANAM deben estar al pendiente que se observen las leyes, reglamentos, códigos, protocolos, manuales que tengan que ver con los requerimientos en materia de construcción, evaluación de riesgo ambiental y medidas de seguridad. En este segmento deberán aportar estas instituciones en más detalle.

El Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República han buscado los mecanismos para superar la lentitud de los procesos burocráticos administrativos en caso de emergencia y a prestar mayor atención al análisis de riesgo e incorporación en el diseño y elaboración de políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales. El gobierno sigue impulsando el programa de 100 a los 70, las becas universales,

computadoras para los estudiantes graduandos y la red de oportunidades proyectos que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social, adicional el trabajo que realiza en Instituto Panameño de Cooperativas, incentivando el tema de las cooperativas en comunidades de escasos recursos y con la juventud, así como los proyectos de inversión impulsados por el PRODEC y el Programa de Ayuda Nacional Otros programas dirigidos a las comunidades es mi primer empleo y los programas de capacitación y capital semilla que impulsa la Autoridad Nacional de la Micro y pequeña Empresa. Los programas de vivienda del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial para personas con escasos recursos al igual que el bono de B/5,000.00 para la compra de vivienda. Si bien estos programas no son propiamente dirigidos a la reducción de la vulnerabilidad, sus efectos contribuyen a la reducción de estas. Estos programas no son promiamente orientados a la reducción de riesgo, pero contribuyen el alguna forma a la reducción de los factores subyacentes al riesgo.

Los mecanismos de regularización de asentamientos informales parecen ser un mecanismo adecuado para ayudar a disminuir la vulnerabilidad a desastres naturales, ya que dentro de dicho proceso se realizan evaluaciones para detectar la existencia de amenazas, se realizan mejoras en el saneamiento básico y acceso a servicios y se 'organiza' la estructura física de la comunidad.

Contexto y Limitaciones:

Para poder desarrollar programas de protección social orientados a la Reducción de Riesgo es importante mantener diagnóstico de la pobreza .

Existen muchos diagnóstico en el tema de pobreza que es utilizado por las instituciones a según su conveniencia e interés. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial lleva un registro de la cantidad de familias que habitan los asentamientos informales espontáneos, casas condenadas, albergues temporales, los cuales se les realiza un censo socioeconómico y se procesa la información para obtener Estudios Socioeconómicos definidos por sector .

Como parte de la elaboración de la Política de Ordenamiento Territorial con Criterios de Gestión de Riesgo, y como forma de establecer una línea base a los indicadores que se han identificado y formarán parte de esta política, se están haciendo los análisis para la elaboración de un Índice de Vulnerabilidad a Desastres Naturales en Panamá. El objetivo de esta investigación es identificar las áreas más vulnerables ante desastres naturales, a partir de datos censales y de ocurrencia de estos eventos para el período 1990- 2010. Para la realización de este análisis se utilizaron datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC), del cual se obtuvieron datos de población, vivienda, acceso a servicios públicos, migración y construcción de nuevas viviendas; la base de datos Desinventar, que mantiene un registro de los desastres ocurridos desde 1990 hasta el 2010, por tipo, fecha y corregimiento de ocurrencia, compilada por SINAPROC, y datos del Directorio de Establecimientos (INEC) para identificar áreas de concentración de actividades económicas según tipo. Se generó un Índice Compuesto utilizando el software SIGEpi, para identificar los corregimientos donde la combinación de precariedad en el acceso a servicios públicos, ocurrencia y afectaciones por desastres naturales (viviendas y personas afectadas) y presencia de poblaciones dependientes (menores de 15 años y mayores de 65) es alta y así poder establecer su grado de vulnerabilidad ante desastres naturales. Las comarcas Gnoobe Buglé, Emberá -Waunan y Guna Yala, corresponden a las regiones de mayor vulnerabilidad ante desastres naturales. No obstante, al realizar el análisis por corregimientos se pudo identificar que los más vulnerables a desastres naturales corresponden a, Juan Díaz (33.74), en la provincia de Panamá y Guabito (27.5) y Punta Laurel (12.5) en Bocas del Toro. La vulnerabilidad en las comarcas indígenas se caracteriza mayormente por condiciones precarias de la vivienda, mientras que en las áreas urbanas se relaciona con una elevada ocurrencia de desastres y personas y viviendas afectadas por los mismos, junto a un

elevado porcentaje de población migrante. Se requiere la elaboración de políticas de ordenamiento territorial orientadas a disminuir y mitigar los impactos de los desastres naturales en zonas urbanas y reordenar y aumentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables en zonas indígenas y rurales. Este trabajo se estará presentando en formato de póster.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 3

Economic and productive sectorial policies and plans have been implemented to reduce the vulnerability of economic activities

Nivel del progreso alcanzado: 2

Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están los costos y beneficios de la Reducción del Riesgo de Desastres incorporados en la planificación de inversiones públicas? Sí

Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres	Sí
Por favor dar ejemplos concretos: por ejemplo, los servicios públicos de infraestructura, transporte y comunicaciones, los bienes económicos y productivos	Proyectos de inversion Publica
Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales	Sí

Descripción:

Es importante señalar el trabajo que está realizando la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del MEF para poder incluir la variable gestión del riesgo de desastres en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP) y en el Sistema Integra de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos (SITMEP). Ya se ha realizado una ruta crítica para incluir el análisis de riesgo en el SINIP; existe un protocolo de análisis de riesgo de desastres en la pre-inversión, y también un catálogo de riesgos (que incluye riesgo de desastres) en el SITMEP. Se está trabajando en una guía metodológica para incluir la gestión de riesgo de desastres en todos estos instrumentos, y también en una propuesta de adecuación de la Ley de Presupuesto y del reglamento del SINIP para hacer el análisis de riesgo de desastres más vinculante en la toma de decisiones del proceso de inversión pública y del presupuesto.

Contexto y Limitaciones:

También se está trabajando en un Anteproyecto de Ley de Inversiones, que va a contemplar el tema de GdR en su formulación.

Algunas Políticas sectoriales que insiden en la Reducción de Riesgo de Desastre:

- Política Nacional de Cambio Climático
- Política Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico
- Política Nacional de Biodiversidad
- Política Nacional de Descentralización de la Gestión Ambiental
- Política Nacional de Información Ambiental
- Política Nacional de Producción Mas Limpia
- Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental
- Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos
- Política Nacional Forestal

Otras Políticas

- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Política Nacional de Hidrocarburos en la República de Panamá.

Se han desarrollado proyectos de reducción de vulnerabilidad en dos cuencas (los ríos Indio y Pacora) y se comenzarán otros más. Se han realizado avances en otras cuencas (La Villa y

Rio Chico).

El número de cuencas que cuentan con planes de manejo no es apreciable. Se tienen 52 cuencas en Panamá, de las cuales 4 tienen planes de manejo, se están contratando planes para otras 8 cuencas.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables? Sí

Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones

Sí

Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos

Sí

Formación y capacitación de albañiles en tecnologías de construcción seguras

Sí

Suministro de tierras seguras a familias y comunidades de bajos ingresos No

La inclusión del riesgo en las normas del uso de suelo y zonificación, y en y el desarrollo inmobiliario privado No

Prestación regulada de la titulación de tierras Sí

Descripción:

En Panamá se aplican los estándares más altos normas de construcción sismo resistente, el código de construcción se modificó en el 2008. Aproximadamente desde 1994 se tiene el Reglamento Estructural de Panamá (REP). Dicho reglamento se ha ido actualizando a medida que se han ido construyendo estructuras con nuevas variantes: Altura, viento, etc. Estos se han estado ajustando por parte de los bomberos y la Comisión de Seguridad Ocupacional. El Ministerio de Obras Publicas, tiene un manual de obligatorio cumplimiento que orienta los parámetros mínimos para el diseño de ciertas construcciones. Ventanilla Única se encarga de revisar que los nuevos proyectos cumplan con las normas, si no lo hacen los diseños son devueltos, adicional se hacen evaluaciones con la Universidad Tecnológica (pruebas de resistencia). También se cuenta con la "ventanilla única" que agrupa todas las entidades. Los proyectos públicos tienen un tratamiento especial pero también van a la ventanilla única. Los únicos proyectos que no pasan por la ventanilla son los proyectos propios del MOP.

La Junta Técnica Estructural de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) es la que elabora las normas de construcción y el municipio es el que aprueba y debe hacer el seguimiento y control ya que son las autoridades administrativas más cerca a lo local. La falta de capacidades técnicas en algunos municipios dan como consecuencia la falta de apoyo en el seguimiento y aplicación de estos lineamientos y se han dado permisos sin verificar los planos aprobados de las urbanizaciones. El ingeniero municipal puede dar permisos que a lo mejor era mejor evitar, ya que no siempre se revisa que se cumplan con todos los estudios de riesgos que son proporcionados, principalmente, por SINAPROC. Así como hay problemas por la falta de cumplimiento de las reglamentaciones, los hay también con el seguimiento de los proyectos. El control y vigilancia adecuados de que lo construido sea lo aprobado. No basta con la aprobación de la ventanilla Única. El cumplimiento no es el deseable. Es necesario el trabajo mancomunado con los municipios para que las normas se cumplan..

En el sector público se están realizando los estudios pertinentes para ver si se considera el aseguramiento de la infraestructura pública en caso de desastres según manifestó la Caja del Seguro Social, se cuenta con una reglamentación que obliga el aseguramiento de sus edificios. No se ha desarrollado el departamento de seguros por dificultades entre la Contraloría y la Unidad en el MEF. Los seguros en la parte de infraestructura pública no son obligatorios.

Rescatando lo discutido en los talleres para el análisis de los Indicadores de Gestión de Riesgo del BID, en la discusión del tema: "A la Dirección de Bienes Patrimoniales de Ministerio de Economía y Finanzas, le corresponde tener actualizado el censo de los bienes muebles e inmuebles gubernamentales, sin embargo la información no es actualizada de manera precisa. En el año 1991 el Gobierno adoptó una política para el aseguramiento de bienes públicos y se creó un Manual de Pólizas y Tarifas que señala los criterios técnicos para asegurar los bienes y las tarifas correspondientes. Sin embargo los criterios

generalizados para el aseguramiento riñen con uno de los principios de de la administración de riesgo. Por ejemplo el Manual de Pólizas y Tarifas, del 91 dice que todos los edificios públicos cuyo valor sea igual o superior a B/ 500,000.00 (500,000.00 USD) deben asegurarse, esto hace que todo lo que esté bajo ese techo se convierte en una retención implícita. Hay una política de comprar seguros, no de administrar riesgos. Posteriormente el Estado y los aseguradores del programa, acordaron reducir la tasa aplicada a la cobertura de Incendio y Líneas Aliadas (que incluye Terremoto y Vendaval) a la vez que se estableció un stop loss de B/ 100,000,000.00 que en caso de una afectación por Terremoto toda suma reclamada sobre el límite del stop loss no será indemnizada”.

La reglamentación del FAP prevé la contratación de un seguro catastrófico para transferir parte del riesgo asociado con el impacto de amenazas naturales. Los costos de las primas de dicho seguro, que podrá realizarse a partir del año 2015, estarán incluidos en el presupuesto anual del FAP.

El Instituto de Seguro Agropecuario continúa con sus programas de aseguramiento en la parte agrícola incluyendo equipo e infraestructura. –Asegura en primera instancia los préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo Agropecuario.

Contexto y Limitaciones:

La Superintendencia de Seguros que forma parte del Ministerio de Comercio e Industrias, regula este mercado. Con ASSA (compañía aseguradora más grande de Panamá) se cubre seguros hipotecarios, pero solo se cubre la deuda (no el valor total del bien). Las viviendas privadas están aseguradas cuando se tiene crédito hipotecario. Los reaseguradores y aseguradores privados hacen sus propias estimaciones de los riesgos catastróficos para obtener la Protección adecuada de sus carteras. No hay una política de aseguramiento colectivo para subsidio de los sectores más pobres.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incorpora y se presupuesta explícitamente la RRD para una recuperación resiliente en los programas de recuperación posterior a un desastre? Sí

Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres	0
Las capacidades de RRD de las autoridades locales para la respuesta y recuperación están siendo fortalecidas	Sí

Evaluaciones del riesgo están siendo realizadas para la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción, tanto antes como después de un desastre

Sí

Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación

No

Descripción:

Podemos mencionar que en el caso de comunidades que han sido afectadas por eventos adversos, se realiza el esfuerzo para su reubicación en lugares más seguros, como es el caso de la comunidad del Salto en la cuenca del Chucunaque, y en el Llano de Chepo. Estas reubicaciones se contemplan mejora de vivienda infraestructura social no vulnerable respetando la cultura y las costumbres.

Los proyectos de Curundu y Irving Saladino pueden ser considerados en este renglón, ya que se está brindando viviendas dignas a los miembros de estas comunidades,

En materia de planificación de la rehabilitación y la reconstrucción no se destina recursos para esta tarea, no hay claridad sobre las responsabilidades frente a estos procesos por parte de las entidades nacionales. No obstante lo anterior, entidades que comúnmente participan en las fases de rehabilitación (como el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Salud, entidades de servicios públicos, entre otras), tienen algún nivel de trabajo en materia de planificación de la rehabilitación de los servicios, pero no se trata de planes como tal.

Contexto y Limitaciones:

En la Dirección de Desarrollo Social del Vice?ministerio de Vivienda se cuenta con un 80% de la información referente a las viviendas que están en condiciones de riesgo y deben ser Reubicadas. Hay zonas que se han reubicado, en el marco de programas, pero el problema es que no hay un control de las zonas desalojadas , las personas se vuelven a ocupar estas aéreas .Los proyectos de reconstrucción son en base a un suceso ya ocurrido, son proyectos reactivos y no preventivos. En la ciudad de Panamá ya existen programas de mejoramiento del entorno, se han ido trasladando personas que estaban en alojamientos temporales a barriadas más seguras, el Proyecto Curundu y el complejo habitacional Irving Saladino en Provincia de Colon son ejemplo de ellos.

El área del Salto en la cuenca del río Chucunaque comarca Embera, está en proceso de reubicación y reconstrucción, al igual que en el Llano de Chepo y se está preparando un plan para el área de Yaviza.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se evalúa el impacto de los principales proyectos de desarrollo en la generación de riesgos de desastres? Sí

¿Se contemplan los costos y beneficios del riesgo de desastres en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo de gran escala? Sí

Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)	Sí
Por las autoridades e instituciones nacionales y subnacionales	No
Por los actores y agencias del desarrollo internacional	No

Descripción:

Los proyectos de inversión pública de 10 años hacia acá se han aplicado evaluaciones a los impactos asociados con desastres. Se ha creado la Dirección de Riesgos y Concesiones del Estado dentro del Ministerio de Economía y Finanzas y el SINIP, esta incluyendo la variable riesgo en la planificación de los proyectos de inversión, importante incluir todo lo que está realizando la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del MEF para poder incluir la variable gestión del riesgo de desastres en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP) y en el Sistema Integra de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos (SITMEP). Ya se ha realizado una ruta crítica para incluir el análisis de riesgo en el SINIP; existe un protocolo de análisis de riesgo de desastres en la pre-inversión, y también un catálogo de riesgos (que incluye riesgo de desastres) en el SITMEP. Se está trabajando en una guía metodológica para incluir la gestión de riesgo de desastres en todos estos instrumentos, y también en una propuesta de adecuación de la Ley de Presupuesto y del reglamento del SINIP para hacer el análisis de riesgo de desastres más vinculante en la toma de decisiones del proceso de inversión pública y del presupuesto. También se está trabajando en un Anteproyecto de Ley de Inversiones, que va a contemplar el tema de GdR en su formulación.

Las infraestructuras que perteneces a Proteccion Civil datan de la época del comando sur de los Estados Unidos en Panamá, desconocemos si cumplen con normas de construcción, aunque son estructuras muy fuertes, sin embargo presentan riesgos sanitarios por fibra de vidrio y asbesto en algunas áreas. Las infraestructuras que pertenecen a los Ministerios de

Gobierno, Seguridad, Relaciones Exteriores, son parte del Patrimonio del Casco Antiguo. De hecho se está llevando a cabo obras de construcción en un anexo a la Cancillería que está levantado sobre pilastras sobre el mar.

Se han hecho evaluaciones de vulnerabilidad estructural de edificios públicos como hospitales y escuelas. Existe un programa de Hospitales y Escuelas Seguros y la aplicación del Índice de seguridad de la OPS por parte de la Caja del Seguro Social en algunas de sus infraestructuras.

Cuando es requerido, el Ministerio de Obras Publicas aplica mantenimiento y reforzamiento a puentes, , carreteras, canaliza ríos, estabiliza taludes y trabaja en programas de drenaje pluvial.

Contexto y Limitaciones:

El reforzamiento en las estructura publica no es obligatorio, no se conoce una legislación al respecto.El Ministerio de Salud tiene un programa de hospitales seguros al igual que la Caja del Seguro Social, el Ministerio de Educación realiza un censo de escuelas vulnerables y trabaja en conjunto con los contratistas para la construcción en aéreas no vulnerables. Como se resaltaba anteriormente el Ministerio de Obras Publicas realiza actividades de mantenimiento de drenajes y reforzamiento en puentes cuando es necesario, al mismo tiempo este Ministerio realiza inventario de infraestructura vulnerable, tal como lo realizo en la carretera fronteriza con Costa Rica, en la cual se identificaron que todos los puentes son de alta vulnerabilidad sísmica.

Sección 7: Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Prioridad de acción 5: Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen programas o políticas nacionales para la preparación, los planes de contingencia y la respuesta ante los desastres? Sí

La RRD está siendo incorporada en estos programas y políticas

Sí

Existen mecanismos institucionales para la rápida movilización de recursos en un desastre, incorporando la sociedad civil y el sector privado, además del apoyo del sector público

Sí

¿Existen programas o políticas nacionales para lograr que las escuelas y los planteles de salud sean seguros en caso de emergencias? Sí

Políticas y programas para la seguridad escolar y hospitalaria

Sí

Capacitación y simulacros en escuelas y hospitales sobre la preparación en caso de emergencias

Sí

¿Se anticipan los riesgos futuros a través del desarrollo de escenarios y alineados con la planificación de preparativos? Sí

Los escenarios de riesgos potenciales están desarrollados de manera que toman en cuenta las proyecciones de cambio climático

No

Los planes de preparación están actualizados periódicamente con base en los escenarios de riesgos futuros

Sí

Descripción:

Las instituciones convocadas al Centro de Operaciones de Emergencia son los responsables de este tema, y sus funciones están descritas dentro del Plan Nacional de Emergencia y de los protocolos de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Los Santos Herrera y Veraguas que están siendo confeccionados. En las provincias de Colon, Chiriquí y Coclé se cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia. En estos momentos se está trabajando en un Borrador de Decreto ejecutivo en donde se oficializa los Grupos interinstitucionales de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) con apoyo técnico de USAID-OFDA. En el plano subregional tenemos que se está articulando la Fuerza de Tarea Centroamericana, que forma parte de los Mecanismos Regionales de Ayuda Mutua. El Tribunal Electoral de Panamá, consciente de su responsabilidad con sus Colaboradores, Clientes y la Comunidad en General, se esfuerza en ofrecer satisfactoriamente niveles de protección, mantener condiciones de trabajo sanas, seguras, promover y desarrollar acciones dirigidas a prevenir los accidentes laborales, además de fortalecer iniciativas que contribuyan a la formación de hábitos correctos de respuesta ante la posible ocurrencia de una emergencia o desastre.

Con el fin de lograr este objetivo se crea y aprueba un plan de procedimientos y normas, que permite estar organizados internamente, prevenir, mitigar y en su caso, atender cualquier contingencia. Por lo anterior, los Honorables Magistrados, reunidos en Sala de Acuerdo que es la Máxima Autoridad del Tribunal Electoral aprueban mediante Sala de Acuerdos # 10 del 28 de febrero de 2011/Memo 228-10-11 el Plan de Prevención y Gestión de Riesgo, y la creación del Departamento de Prevención y Gestión de Riesgos que será el encargado de la ejecución de dicho Plan.

sociedad civil participan en todas las escalas de intervención dentro del COE a través de algunas organizaciones , como es el caso de La Sociedad Internacional de Clubes de Panamá, que cuenta con una unidad asesora de desastres y equipo de respuesta(LSS/SUMA,MISE,EDAN, y Gestión de Riesgo)formada por 23 miembros, la cual ha brindado seminarios de capacitación en mediadas de prevención ante desastres a nivel de escuelas secundarias del área Oeste de la Ciudad, la arquidiócesis de Panamá, y a otras dependencia de ese sector, además promueven simulaciones, son 54 clubes de leones diseminado por todo el país.Las empresas de comunicaciones y de transmisión eléctrica que operan en nuestro país también participan activamente en las actividades que desarrolla el Centro de Operaciones de Emergencia, tanto en el nivel operativo como en la parte de la atención a la emergencia. El consejo ecuménico de Panamá, tiene una representación dentro del COE.

Contexto y Limitaciones:

Las autoridades nacionales encargadas de preparativos y respuestas si tienen conocimiento de su responsabilidad ,y es manejado a través del Centro de Operaciones de Emergencia, sin embargo en el ámbito amplio de la reducción del riesgo de desastres se les dificulta llevarlo a la práctica (la parte de preparativo) y poder transmitir a otros actores, ya que la responsabilidad de los preparativos de respuestas en Panamá recae además de las instituciones de primera respuesta, en otras instituciones gubernamentales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de profesionales y organismos científicos y técnicos que integran el Centro de Operaciones de Emergencia. Para desarrollar de manera

eficaz este tema se debe desarrollar una estrategia que considere el manejo del tema de forma continua y con carácter de prioridad nacional. En el anteproyecto de Decreto ejecutivo que amplía la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre se han considerado la participación de instituciones que pertenecen al COE. En el caso del Instituto de Medicina Legal no se contempla el en relación a la prevención se nos mira siempre como que solo actua al final de cada evento adverso y solo de acuerdo a su magnitud, vemos instituciones como el Tribunal Electoral se han sumado a las actividades del Centro de Operaciones de Emergencia y están avanzando en el empoderamiento del tema para poder aportar a las actividades de preparativos y respuesta.

Panamá tiene que descentralizar la responsabilidad de preparativos. Es un poco difícil ya que somos un estado centralizado. Las distintas dependencias que conforman el Centro de Operaciones de Emergencias tienen su representación a nivel local e inclusive en provincias tienen sus COE regional. Para el desarrollo de capacidades sería esencial:

Un programa estructurado de fortalecimiento de capacidades en el tema, a todo nivel, tanto operativo como nivel político.

Más coordinación entre las instituciones que conforman el Centro de Operaciones de Emergencia.

Una Estrategia de Información y comunicación a lo interno de las instituciones y hacia afuera.

Presupuestos asignado por institución para el tema de preparación hacia la respuesta.

Los Planes y Protocolos de Emergencia que se han estado confeccionando en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Los Santos Herrera y Veraguas son esenciales para lograr esta descentralización. Se tiene pensado realizar este ejercicio y contar con Protocolos y Planes de Emergencia en las otras provincias del país.

Prioridad de acción 5: Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen planes de contingencia, procedimientos y recursos adecuados para enfrentar un desastre de gran escala? Sí

Planes y programas están siendo desarrollados con una sensibilidad de género	No
Los planes de gestión del riesgo / contingencias para la prestación continua de servicios básicos	Sí

Centros de operaciones y comunicaciones	Sí
Equipos de búsqueda y rescate	Sí
Reservas de materiales y suministros para la emergencia	No
Albergues	No
Centros médicos y de salud seguros	No
Suministros exclusivos para gente con discapacidades y gente de la tercera edad en instalaciones médicas, albergues y de ayuda	Sí
Las empresas son un socio activo en la planificación y la respuesta	No

Descripción:

Se dispone de un Plan de Nacional de Emergencia, elaborado y aprobado en el año 2003. Es una herramienta valiosa, sin embargo no se ha actualizado, ni es de estricto cumplimiento. Adicional se cuentan con planes institucionales para la atención de emergencia, con cobertura regional como lo son los que mantiene el Ministerio de Salud, La Caja de Seguro La Asociación Internacional de Clubes de Leones-Panamá. En agosto de 2012 se actualizó el manual del CCAH de la Cancillería y el Centro de Operaciones de Emergencia. En estos momentos han elaborado los protocolos de atención de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Los Santos y Herrera, adicional con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se están realizando los Planes de Emergencia de estas provincias. Estos planes de Emergencia y Protocolos de atención provinciales serán remitidos al despacho del Ministro de Gobierno para que con un Decreto Ministerial firmado por el Presidente de la República, estos documentos sean de cumplimiento obligatorio. Con referencia al instituto de medicina legal y ciencias forenses siempre se ha actuado en el momento de suceder el evento y no existía un protocolo definido, en la actualidad contamos con una resolución # 12 de junta directiva que aparece en la gaceta oficial del 16 de mayo de 2012, que crea la oficina de prevención a desastres (ODEPRED) con este marco legal se está creando los protocolos de actuación en caso de eventos adversos.

Otro ejemplo institucional lo vemos en el Tribunal Electoral de Panamá, que ha incluido dentro del contenido del Plan de Prevención y Gestión de Riesgo: el Plan de Evacuación y Procedimientos para Emergencias y Desastres, el cual le permite conocer de ante mano las acciones a tomar, rutas de evacuación y como proceder al momento de situaciones inesperadas, el cual es aprobado su ejecución mediante Sala de Acuerdo # 16, que crea un programa especial de capacitación para los colaboradores que formaran parte de este equipo de trabajo, integrados a un Comité denominado Comité de Emergencia y Prevención de Riesgos, los cuales son capacitados en los temas de: Preparación y Respuestas para Emergencias y Desastre, Primeros Auxilios Básicos, Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Prevención y Extinción de Incendios, Evacuación de Infraestructura.

Las responsabilidades y recursos institucionales al igual que el rol que juegan a la hora de la atención a la Emergencia, están descritos en El Plan Nacional de Emergencia, el cual está en proceso de actualización mediante los simulacros y simulaciones provinciales (en estos

momentos se han realizado en cinco provincias). En este documento podemos distinguir:

- Capitulo I Marco General
- Capitulo II Descripción de las Principales Amenazas
- Capitulo III Respaldo Legal
- Capitulo IV Organización Nacional para situaciones de Desastre
- Capitulo V Organización y Misiones institucionales en caso de desastre
- Capitulo VI Control de Operaciones de Emergencias
- Capitulo VII Descripción del Proceso de Activación
- Capitulo VIII Declaratoria de Alertas y Decretamiento de Emergencias
- Capitulo IX Administración y Logística
- Anexos

? Anexo 01 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

? Anexo 02 Aspectos Psicosociales de Emergencias

- Protocolos

? Protocolo 01 Procedimiento Operativo para Inundaciones, Deslizamientos y Sistemas de Mal Tiempo

? Protocolo 02 Procedimiento Operativo para Sismo

? Protocolo 03 Procedimiento Operativo para Incendio Estructural – Habitado

? Protocolo 04 Procedimiento Operativo para Vendavales / Tornados /Vientos Fuertes.

En el tema de Evaluación de Daños, Si existe personal capacitado en las instituciones, e incluso tienen departamentos que se dedican a la recolección y procesamiento de la información, como es el caso del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que cuenta con el Departamento de Análisis Social. Una de las metodologías más utilizadas es el EDAN de USAID, el cual se brinda capacitaciones. El Ministerio de Desarrollo social y el MINSA, cuentan con personal capacitado para la evaluación de daños y análisis de necesidades, al igual que la Cruz Roja nacional. El Sistema Nacional de Protección Civil cuenta con la herramienta DESINVENTAR, el cual permite capturar datos, generar mapas con información sobre los eventos ocurridos y las poblaciones afectadas, al usuario le permite generar gráficos. En estos momentos se socializa a nivel de las Bases Regionales y provinciales e interinstitucionalmente.

Contexto y Limitaciones:

Se están efectuando prácticas de simulacros de preparación para la respuesta ante eventos, los cuales se realizan por provincia a razón de tres por año para la actualización de los planes y protocolos de emergencia. En el caso de Tsunami se ha realizado una simulación y con el Ministerio de Educación y Bomberos se coordinan anualmente los desalojos simultáneos en las escuelas a nivel nacional. Todo esto bajo la coordinación de la Dirección General de SINAPROC. Los resultados a veces son discutidos muy rápidamente por el factor tiempo. Cuando ocurre un evento real antes se discutían los procedimientos utilizados y resultados, pero ya no se realiza esta actividad.

A nivel institucional, se mantienen prácticas de formación y preparación, con apoyo de la Academia de Protección Civil que incluyen primeros auxilios, planes de emergencia, evacuaciones. Se han estado capacitando en esta Academia, personal del Servicio Aeronaval y Servicio Nacional de Frontera en cursos como el de Guardavidas y primeros auxilios. Con apoyo de CEPREDENAC, USAID-OFDA, se han logrado en diferentes campos de la preparación y atención a la emergencia, en la cual se toman en cuenta a las instituciones que pertenecen al Centro de Operaciones de Emergencia y es parte del proceso de preparación para realizar los simulacros.

Según cifras de la Academia de Protección Civil anualmente se capacitan en cursos y seminarios en el tema de Gestión de Riesgo y preparativos a respuesta cerca de 3,000 funcionarios en 58 cursos a nivel nacional por año, del 2010 a la fecha.

En todas las instalaciones de la Caja del Seguro Social existen comités locales de gestión de riesgos a desastres y brigadas de respuesta que reciben adiestramiento En Primeros auxilios, uso y manejo de extintores y evacuación a los funcionarios.

Prioridad de acción 5: Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen arreglos e instrumentos financieros para enfrentar un desastre de gran escala? Sí

Fondos nacionales de contingencia y para calamidades	Sí
La reducción del riesgo futuro está contemplada en el uso de fondos para calamidades	Sí
Facilidades para seguros y reaseguros	No
Bonos de catástrofe y otros mecanismos del mercado de capital	Sí

Descripción:

En marzo del 2012, el Consejo de Gabinete autorizó la suscripción de un Contrato de Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma 100 millones de dólares.

El objetivo del referido financiamiento contingente consiste en amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas del país, a través del acceso inmediato a recursos financieros líquidos para atender oportunamente los gastos extraordinarios que podrían llegar a producirse durante dichos eventos; "Sería como una "póliza de seguro" y solo se utilizaría en caso de que ocurra un desastre natural". El organismo ejecutor de este préstamo será el MEF, se pagará una comisión de crédito sobre monto no desembolsado y no podrá ser mayor de 0.75% por año y tendrá un periodo de gracia de 3 años. Con el Banco Mundial se cuenta con una línea de crédito de contingencia (CAT-DDO), por hasta B/.64,000,000 , y se utiliza una vez declarado estado de emergencia y solicitado por el país. Otra institución gubernamental que apoya mucho después de cada desastre es el Despacho de la Primera Dama. Adicional El Fondo de Ahorro de Panamá cuenta con un componente de protección financiera ante desastres y

el Ministerio de Economía y Finanzas está trabajando en la confección de un Fondo De contingencia para emergencias de menor escala.

Contexto y Limitaciones:

No son fondos de reserva, son líneas de créditos de apoyo en caso de que la emergencia sobrepase la capacidad nacional y para no afectar los presupuestos estatales ya fijados. El CAT-DDO con el Banco Mundial es de aproximadamente B/.64, 000,000 y se solicita previa declaratoria de emergencia y a solicitud del Estado. La línea de crédito parametrizado de contingencia con el Banco Interamericano de Desarrollo es de aproximadamente B/.100, 000,000 y también tiene que haber una declaratoria de emergencia y solicitud del estado. Adicional los eventos tienen que ser de una magnitud determinada para que se pueda considerar el desembolso de los fondos. El fondo que se está dimensionando para emergencias menores no se tiene claro si es un fondo de reserva financiero o presupuestal. Estas líneas de créditos son a intereses blandos y permitirán que el estado cuente con fondos fuera de su presupuesto para atender la emergencia lo que evitaría que se afecte los programas de inversión una vez ocurra el evento. Tomando en consideración el ejercicio que se desarrollo por parte del MEF en el 2010 en la cual se cuantifico que entre los años 2000 y septiembre de 2010 se invirtieron cerca de B/.230,000,000 en atención a emergencia, y que en las inundaciones de Diciembre de 2010 se cuantificaron daños por arriba de B/.150,000,000, podemos decir que siempre es necesario contar con la mayor cantidad de herramientas de protección financieras. En el caso de los seguros que se están evaluando dentro del Fondo de Ahorra de Panamá, las primas se pagaran con los intereses que el fondo genere.

Prioridad de acción 5: Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre? Sí

Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles	No
Metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre	No
Las metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre incluyen lineamientos sobre aspectos de género	Sí

Descripción:

En situaciones de emergencia en el Centro de Operaciones de Emergencia elabora un informe de situación con la información que las instituciones que lo integran van suministrando en el área de la emergencia. Este informe de situación se actualiza periódicamente en función de la nueva información que se va recibiendo. No existe en uso actual un formato estándar que se esté utilizando. Sin embargo el formato estándar es el que usa el Coordinador del COE para elaborar los informes de situación. Institucionalmente se están realizando esfuerzos para el manejo de la información en caso de emergencia y en actividades específicas como lo menciona el Tribunal Electoral, El Comité de emergencia y prevención de riesgo, establecerá una comunicación con las entidades de Gobierno o Sistemas de Emergencias Estatales y Privados, las cuales nos brindarán su ayuda antes, durante y después de la emergencia. Para lograr esto se elaboro como anexo al plan un listado de todas las entidades de apoyo externo con las cuales se debe establecer contacto. Esta contiene el nombre de la entidad, número(s) de teléfono y el nombre y cargo de al menos una persona contacto. Las comunicaciones entre el Comité de Emergencia, los Coordinadores de las Brigadas y las Entidades de Emergencias se harán vía telefónica. En cuanto a la organización del plan general de las elecciones del 2014, se trabaja coordinadamente a través de un Comisión Nacional de Seguridad la cual es integrada por Instituciones de Seguridad y atención de emergencias que se encarga de coordinar y velar por todos los aspectos relacionados con la seguridad y las emergencias. Para dicho evento se mantiene la figura del Puesto de Mando Electoral Interinstitucional. Después del desastre las instituciones que integran el COE presentan un informe con acciones realizadas. Con el programa DESINVENTAR, se pretende seguir recopilando esta información ,procesarla y ponerla a disposición de las instituciones para la planificación de acciones y toma de decisión.

Contexto y Limitaciones:

La persecución de las Instituciones que conforman el Centro de Operaciones de Emergencia, es que no existe un sistema definido para el manejo de la información ante Desastres. No se ha podido constituir un grupo interinstitucional de Evaluación de Daños y mucho menos se cuenta con un formulario único de evaluación. El DESINVENTAR, se está actualizando para que sea implementado a nivel local y entre instituciones.

Sección 8: Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?: Sí

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo o están documentando las políticas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Las instituciones consultadas manifiestan poco conocimiento de la existencia de un atlas nacional que categorice las amenazas; sin embargo en el año 2004, se trabajó en una consultoría para elaborar el Atlas Regional de amenazas naturales de América Central, proyecto gestionado por CEPREDENAC con el apoyo de JICA, pero el producto final se desconocemos.

Tenemos recopilación de información cartográfica por tema, podemos señalar:

Atlas de Tierras Secas y Degradadas de Panamá constituye una herramienta estratégica para el análisis de los espacios geográficos, propiciando con ello acciones interinstitucionales y sectoriales coordinadas; así como el establecimiento, en base a información cartográfica, de prioridades de acción para el alivio a la pobreza y mejora del medio ambiente. Las tierras secas y degradadas de Panamá ocupan un 27% del territorio nacional y en ellas habitan cerca de medio millón de personas, muchas de las cuales se encuentran en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Atlas Ambiental de la República de Panamá: La Autoridad Nacional del Ambiente ha puesto al servicio de todos los usuarios de su página de internet el primer Atlas Ambiental de la República de Panamá. Es el producto del esfuerzo de la cooperación interinstitucional, organizaciones no gubernamentales y entidades académicas, se podrá contar con un referente en las decisiones de política y gestión ambiental, y contribuir a la relación del sector científico-tecnológico, con los decisores, que facilita la transferencia del conocimiento, la formación http://www.anam.gob.pa/images/stories/atlas_ambiental/movie.swf de recursos humanos y la realización de acciones de prevención y control de los problemas ambientales.

Atlas Nacional de Salud: Aunque no hace una identificación tácita sobre la existencia de riesgos a la salud, el Atlas Nacional de Salud 2007, es una herramienta de apoyo a la identificación de dichos riesgos, al compilar información sobre la mortalidad, incidencia y factores de ambientales y socioeconómicos del país a nivel de corregimientos. Este Atlas incluye los siguientes ejes temáticos: Características físicas, demográficas, mapas de

natalidad, mortalidad, incidencia de enfermedades transmisibles, SIDA, tuberculosis y meningitis en Panamá para el período 2001- 2006. El mismo se encuentra disponible en el sitio web del Instituto Conmemorativo Gorgas de estudios de la Salud (www.gorgas.gob.pa)

Atlas Nacional de la República de Panamá: Realizado por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", actualizado en el Año 2007. El Atlas contiene un mapa con amenazas pero a nivel regional del territorio nacional.

El Sistema Nacional de Protección Civil, cuenta con el Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Desastres Naturales (SMIT), que es una herramienta que tiene como misión reducir la vulnerabilidad ante desastres provocados por fenómenos naturales, a través de análisis de peligro y riesgo, y busca fortalecer la toma de decisiones para el desarrollo de políticas de planificación en infraestructura, vivienda, agricultura, entre otros sectores estratégicos. Cuenta con Metadatos y capas de información base y amenazas.

Geomática cuenta con un mapa de sensibilidad ambiental a nivel nacional. La Universidad Tecnológica de Panamá cuenta con estudios de Vulnerabilidad y Riesgos pero hace falta socializarlos.

La Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental esta confeccionando en cooperación con las instancias nacionales que manejan Sistemas de Información Territorial, para desarrollar un mapa interactivo en línea la cual se espera tener información sobre amenazas y será de acceso público.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

¿Hay disponibles datos desagregados por género y se están aplicando a la toma de decisiones relativas a la reducción del riesgo y las actividades de recuperación?: Sí

¿Documentan las preocupaciones de género la conceptualización de políticas y programas, al igual que su aplicación, de una forma adecuada y significativa?: No

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Nuestra Política Nacional se apoya en principios entre los cuales vemos;

- Equidad de Género y Pluriculturalidad ; Propugna por la generación de oportunidades iguales para mujeres y hombres y para individuos de diferentes culturas, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad / Participación / Beneficios). Es necesario avanzar inicialmente visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres, e individuos de

diferentes culturas se ven afectados por desastres y los roles también diferenciados que se les asignan frente a la gestión del riesgo y a los procesos de desarrollo.

La atención diferenciada a la hora de la planificación de la atención de la emergencia como para elaborar los programas de Gestión de Riesgo, es muy débil en nuestro país. Las instituciones no contemplan dentro de sus Protocolos y Planes de emergencia esta variante. El Sistema Nacional de Protección Civil, UNICEF, La Secretaría Nacional de la Niñez y de la Infancia, en conjunto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Ministerio Público, han desarrollado un borrador de Lineamientos Para la Atención de Niño, niñas y Adolescentes en el antes, durante y después de la emergencia. En el marco del Programa Conjunto de Cambio Climático, se trabajaron con 3 de las 5 comarcas indígenas que tiene nuestro país.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

¿Tienen las agencias, las instituciones y las oficinas designadas en el ámbito local las capacidades necesarias para hacer cumplir los reglamentos relativos a la reducción del riesgo?: Sí

¿Están capacitados de forma apropiada los comités de los poblados, las instituciones locales las comunidades, los voluntarios, o las asociaciones de bienestar de los residentes urbanos para llevar a cabo actividades de respuesta?: -- Falta información --

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

En el ámbito de educación formal, se promueve la formación de una cultura de resiliencia ante los desastres en la comunidad educativa con alcance a las comunidades rurales y urbanas. El Sistema Nacional de Protección Civil por medio de la Academia de Protección Civil, realiza este trabajo a nivel de empresas privadas, instituciones estatales, y en el trabajo que se realiza en las comunidades.

La Academia está en proceso de formalización de su currícula educativa.

La Cruz Roja Nacional, promueve actividades en las comunidades.

La cooperación internacional es el mayor impulsor de los trabajos de fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo a nivel comunitario. El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres tiene cobertura nacional, provincial, comarcal y municipal. Su vigencia permanecerá en efecto durante el periodo del año 2011 hasta el año 2015 a partir de su aprobación. Tenemos conocimiento que el Municipio de Panamá existe una unidad de Gestión de Riesgo, al igual que el Municipio de Boquete, Barú y actividades de fortalecimiento de capacidades en los municipios de Mariato, Capira, y en las comarcas

Gnobe bugle, Kuna de Wargandi y Embera. Se están actualizando los planes de emergencia y protocolos de atención en las provincias de Bocas del Toro , Chiriquí, los Santos y Veraguas, pero un plan de Gestión de Riesgo no existe a nivel de gobiernos locales.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Toman los programas en cuenta los riesgos socio-ambientales de los grupos más vulnerables y marginados?: Sí

¿Se están aplicando adecuadamente medidas apropiadas de protección social para salvaguardarlos contra sus vulnerabilidades socioeconómicas y políticas específicas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Con el hecho de que se aprobara una Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, es un indicio que hacia ese punto el país apunta. Si se están incorporando los criterios de reducción de riesgo en las políticas y la planificación del desarrollo en las instituciones gubernamentales; esta es una labor que ha estado realizando el Ministerio de Economía y Finanzas, y se está capacitando a personal de las instituciones nacionales y sociedad civil para lograr alcanzar esta meta.

También se puede mencionar nuevamente la incorporación de los criterios de Reducción de Riesgo Desastre en marcos normativos relevantes como el de la Política de Gestión de Recursos Hídricos, la Política Nacional de Cambio Climático, Planes de ordenamiento Territorial. Hay que destacar que el Gobierno de Panamá no tiene Política de Desarrollo o Plan Nacional de Desarrollo, que su equivalente es el Plan Quinquenal de inversión .

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

: Sí

De ser así, ¿se están integrando de forma significativa en los planes y las actividades locales, subnacionales y nacionales para la reducción del riesgo?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Las instituciones que conforman la Comisión Nacional de CEPREDENAC/PLATAFORMA NACIONAL, han considerado de vital importancia la inclusión de nuevos actores en las discusiones sobre Reducción de Riesgo de Desastre. Es por eso que se confeccionó un decreto ejecutivo el cual aumenta de 13 a 45 la cantidad de miembros e incluye la Sociedad Civil Organizada, Sector Privado, ONGs, y da oportunidad a que se puedan incluir otros miembros con el tiempo. Este nuevo decreto también contiene un artículo en el cual crea las Plataformas intersectoriales a nivel de gobiernos locales y tradicionales y se prepara también para el post-HYOGO.

Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Con la aprobación de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre y el Plan Nacional de -Gestión Integral de Riesgo de Desastre, nuestro país orienta su visión en el tema y nos pone en el camino en busca de comunidades menos vulnerables. Este documento ha impulsado una serie de cambios en las Políticas de Cambio Climático, Ordenamiento Territorial y de la Inversión Pública, así como en el fortalecimiento

del tema en instituciones como el Ministerio de Salud por mencionar uno. El involucrar a miembros de la sociedad civil , agencias de cooperacion y a otras instituciones ha sido clave, al igual que el interes de Organismos financieros internacioneales como lo es el Banco Mundial y el BID. Estamos en pleno proceso el cual comenzo muchos años atras y que todavia nos falta mucho por recorrer.

Sección 9: Perspectivas Futuras

Perspectivas Futuras Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

Ya se cuenta con una Política Nacional y un Plan que nos guíe a cumplir los objetivos de la misma, pero nos enfrentamos con otros retos:

El no contar con una línea presupuestaria definida para actividades de Reducción de Riesgo de Desastre es uno de los obstáculos que tienen las instituciones que trabajan el tema. Es difícil planificar y realizar proyecciones si no se cuentan con información financiera previa. Nuestros Municipios son subsidiados, no manejan recursos propios y mal pudieramos delegarles responsabilidades.

La falta de comunicación a lo interno de las instituciones y entre instituciones es otro aspecto que se discutió en las cinco mesas que se realizaron para la confección de este informe. Parece que la información técnica no es conocida a nivel de mandos medios.

Los cambios de administración también son un factor negativo para avanzar en la agenda de Reducción de Riesgo de Desastre. Se pierden capacidades instaladas en las instituciones cada vez que termina un periodo de gobierno.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Es importante que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, sigan impulsando la creación de una línea presupuestaria para la Reducción de Riesgo de Desastre.

Es importante contar con una Estrategia de Comunicación que considere no solo los actores institucionales, sino los actores económicos y sociales.

Realizar Foros Nacionales anuales, sería muy importante para la divulgación e implementación de los lineamientos de la Política y los Planes de Gestión Integral de Riesgo.

Perspectivas Futuras Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

Consolidar a nivel central el trabajo de la Plataforma Nacional de CEPREDENAC/PLATAFORMA NACIONAL, y lograr que se puedan incluir otros miembros mediante el nuevo decreto que creó la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre es un gran paso para la institucionalización del tema, y para poder llegar a los

gobiernos locales con Plataformas multisectoriales a nivel local y de gobiernos tradicionales.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

El iniciar la organizacion de Plataformas intersectoriales en las provincias de nuestro pais y en las Comarcas, es importante para ir descentralizando el tema y que los gobiernos locales y tradicionales se empoderen del tema.

Perspectivas Futuras Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

Ya se han confeccionado los planes provinciales de Emergencia de las provincias de Bocas del Toro, Chiriqui y Veraguas y estan en proceso los de las provincias de Herrera y Los Santos, adicional con el apoyo tecnico del Banco Interamericano de Desarrollo se trabaja en los Protocolos de atencion de estas procvincias. Pero en realidad no se ha contemplado la confeccion de Planes Provinciales de Gestion de Riesgo.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Es importante que una vez organizadas las Plataformas intersectoriales a nivel de gobiernos locales y tradicionales, se trabaje en la confeccion de Planes Provinciales y Locales de Gestion de Riesgo.

Perspectivas Futuras Área 4

La Resolución 66/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitó el desarrollo de un marco post-2015 para la reducción del riesgo de desastres. Una primera aproximación general de un marco post-2015 será desarrollada para la próxima Plataforma Global en el 2013, mientras que un borrador debe estar finalizado hacia finales del 2014 para su consideración y adaptación en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres en el 2015.

Por favor indicar lo que considere el elemento singular de mayor importancia del Marco post-2015 para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2025):

Es bueno que se consideren los enfoque de la atencion diferenciada a la poblacion discapacitada, que el tema de genero y pluriculturalidad no este implicito y que el nuevo marco de Accion Post-Hyogo sea mas que lineamientos, sino mandatos directos. el fortalecimiento de los entes rectores nacionales es muy importante que se pueda abordar.

Sección 10: Contrapartes

Organismos, departamentos y instituciones que participaron en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo

Organización	Tipo	Punto focal
ADILIA DE PEREZ	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
ANNETTE QUINN	Gov	CRUZ ROJA
ARNOLD GUILLEN Q.	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
CARLOS GORDON	Gov	INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
CARLOS MENOTTI	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
CATYA MARTINEZ	Gov	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CELIA JEAN FRANCOIS	Gov	SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑES Y INFANCIA
CESAR GONZALEZ	Gov	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DONATILO MANCILLA	Gov	CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
ELSY ALVAREZ	Gov	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
EMILIO ESPINO	Gov	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ENRIQUETA DE GRACIA	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
ERIC CORRO NAVARRO	Gov	MINISTERIO DE TRABAJO

ERIC MARTINEZ	Gov	TRIBUNAL ELECTORAL
ERIC REYES	Gov	SINAPROC
FERNANDO VILLAZ	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
FRANCISCO GARCIA	Gov	SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
HECTOR MOSQUERA	Gov	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
HELVECIA M. BONILLA	Gov	AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
ISRAEL BARRERA	Gov	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ITZA BROCE	Gov	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
JANETT ELLIS	Gov	SINAPROC
JON ALVELDA	Gov	DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
JORGE RODRIGUEZ	Gov	SINAPROC
JUAN B. BERNAL	Gov	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA
JUAN CARLOS RIVAS	Gov	SINAPROC
KENDAL MONTALVO	Gov	AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL
LINDA DE VERGARA	Gov	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MANUEL CARRASCO	Gov	DESPACHO DE LA PRIMERA
MARIANELA BERNAL	Gov	SECRETARIA NACIONAL

		DE LA NIÑES Y LA INFANCIA
MEITELITZA BATISTA	Gov	CAJA DEL SEGURO SOCIAL
MIGDALIA PONCE	Gov	MINISTERIO DE EDUCACION
MIGUEL FLORES	Gov	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MOISES ABOUGANEM	Gov	MINISTERIO DE SALUD
MONICA ARCIA	Gov	CAJA DE SEGURO SOCIAL
NAVIDAD LEE	Gov	MINISTERIO DE VIVIENDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NELLY I. DE SANSON	Gov	SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑES Y INFANCIA
RAFAEL MIYAR	Gov	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RICARDO DE LEON	Gov	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ROBERTO	Gov	SERVICIO NACIONAL AERONAVAL
RODRIGO GUARDIO	Gov	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERGIO RODRIGUEZ	Gov	AUTORIDAD DE AERONAUTICA CIVIL
VICTOR RODRIGUEZ	Gov	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VIRGILIO SALAZAR	Gov	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

YIRA CAMPOS	Gov	SINAPROC
HARIS SANAHUJA	Regl Inter-gov	BM/BID
Emilio García	Private	SINDICATO PANAMEÑO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
JOSE BARAHONA	Private	GAS NATURAL -FENOSA
MANUEL RODRIGUEZ	Private	GAS NATURAL-FENOSA
BERNARDITA TREJOS	Acad & Research	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
BERNARDITA TREJOS	Acad & Research	UNIVERDIDAD TECNOLIGICA DE PANAMA
CESAR OSORIO	Acad & Research	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA
ELIANA VALDES DE RAMPOLA	Acad & Research	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
ERIC A CHICHACO	Acad & Research	UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMA
ALFONSO RODRIGUEZ	NGO	CRUZ ROJA
JORGE ALEMAN	NGO	CRUZ ROJA NACIONAL
OMAR MORENO	NGO	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES-PANAMA
ROSABEL MIRO	NGO	SOCIEDAD AUDUBON
ANARELA SANCHEZ	UN & Intl	PNUD
DESIREE DUQUE	UN & Intl	ONU/OCR

JULIO GARCIA	UN & Intl	EIRD
LORENZO BARRAZA	UN & Intl	OPS
RAIZA RUIZ	UN & Intl	UNICEF
YENIFER DIAZ	UN & Intl	SOCIEDAD AUDUBON
YILL OTERO	UN & Intl	ONU/OCR
YIRA BARAHONA	UN & Intl	REDHUM